

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
EL CARMEN DE CHUCURI**

**VOLUMEN 6**

**DOCUMENTO RESUMEN**

## CAPITULO 1

### 1. GENERALIDADES

#### 1.1 INTRODUCCIÓN

El documento resumen del E.O.T. de el Carmen de Chucurí, contiene los elementos esenciales más importantes definidos para el EOT y que se requieren para construir la visión de futuro concertada para los próximos nueve años durante el ejercicio de formulación, buscando aunar esfuerzos y recursos de los diferentes actores de la sociedad local para su implementación.

#### 1.2 EL PROCESO

La elaboración del E.O.T. en el Carmen de Chucurí se realizó con el apoyo de un equipo de soporte técnico a la administración suministrado por un consultor, quien tuvo a su cargo la coordinación de todo el proceso. Los recursos para su financiación, fueron aportados por el Municipio, entidad que además de hacer la contratación y supervisión del proyecto, brindó el soporte logístico y de información requerido.

La elaboración del E.O.T. se realizó mediante el desarrollo de cinco etapas a saber:

**Valoración:** Corresponde al momento inicial en el cual la administración realiza una evaluación realista de la capacidad que tiene para acometer la

elaboración del Esquema de Ordenamiento Territorial, E.O.T, fundamentada en una decisión política del Alcalde, requisito indispensable para dar inicio al proceso.

Como objetivo se tiene el de analizar la factibilidad técnica, institucional y financiera, así como la de los procesos participativos que garanticen la sostenibilidad del proceso.

Estudiado estos aspectos se encontró que existía la viabilidad técnica, institucional, financiera y participativa para servir de base, apoyo y gestión para llevar a cabo la sostenibilidad del proceso de elaboración y aprobación del Esquema de Ordenamiento Territorial, por lo cual el municipio legitimó la decisión de elaborar el E.O.T con un enfoque técnico, participativo e institucional requerido para garantizar su sostenibilidad.

La participación de la administración municipal en cabeza del alcalde, se dio mediante el desarrollo y participación en los diferentes talleres y reuniones de trabajo de sus funcionarios de las diferentes dependencias.

La participación de la comunidad en las diferentes etapas del proceso se dio mediante la consulta en las veredas (rural) y en lo urbano, además de la realización de talleres amplios y participativos, encuestas y reuniones de concertación con representantes de las diferentes juntas de acción comunal e instituciones.

**Alcance y Contenido:** En esta etapa se desarrolló el análisis del contexto subregional mediante seminario taller realizado, bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación del Municipio.

Corresponde al momento en donde se determinan los ejes temáticos centrales, las responsabilidades de cada una de las instancias partícipes y el apoyo logístico necesario que orientarán el proceso de ordenamiento del

territorio.

Esta etapa tiene como fin establecer una primera aproximación a la imagen objetivo que el municipio de El Carmen de Chucurí desea alcanzar a largo plazo ( 9 años). concertada con los sectores y actores líderes del municipio para abordar el Esquema de Ordenamiento Territorial, el cual se entiende iniciado por el análisis del contexto territorial, dados en las visiones regional y subregional, seguido a la identificación del rol que juega el municipio en la subregión, para finalmente seleccionar los temas estratégicos y prioridades que serán objeto de estudio en las diferentes dimensiones junto con los actores involucrados en el proceso

**Prediagnóstico:** En esta etapa se hizo una valoración de la información documental y cartográfica disponible, se agrupó toda la información estadística y gráfica dimensional indispensable para el diagnóstico. Se analizaron las estadísticas y cartografía básica y se proyectaron y realizaron los estudios complementarios que comprenden las investigaciones necesarias para complementar la información sectorial requerida.

**Diagnóstico:** En esta etapa se desarrollaron las variables establecidas en las dimensiones o subsistemas ambiental o biofísico, económico, urbano funcional, socio-cultural y político administrativo, como complemento de la actividad realizada en el prediagnóstico, cuyo objetivo primordial es el de analizar técnicamente los diferentes factores de la problemática municipal, buscando definir su estado actual y las tendencias y posibilidades de desarrollo del municipio. Los resultados fueron validados en 3 reuniones de carácter amplio, representativo y participativo de todos los actores que intervinieron en el proceso, donde se concertó la consolidación de la visión futura del municipio y se suscribió el acta de acuerdo para apoyar todo el proceso de formulación con las estrategias , programas y proyectos a desarrollar..

**Formulación:** En esta etapa se toman las decisiones fundamentadas en todo el proceso de investigación y análisis, se adoptan los elementos primordiales para el desarrollo del municipio, su forma de ejecución y las políticas y estrategias para su implementación.

### 1.3 CONTEXTO SUBREGIONAL DEL MUNICIPIO

En la etapa de alcance y contenido, se definió como subregión para el municipio el Carmen de Chucurí, la conformada por los municipios de San Vicente, Simacota, Galán, El Hato, Barrancabermeja y Santa Helena del Opón. todos ellos bajo el control ambiental de la C.A.S. La conformación de esta subregión obedecieron a criterios de vecindad, intercambio comercial, lazos económicos, soci-culturales, históricos que fundamentaron su vinculación a la subregión.

La vocación definida para la subregión es la de CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE EN LO AGROINDUSTRIAL, ENERGÉTICO, COMERCIAL, ECOTURISTICO E HÍDRICO DE SANTANDER.

### 1.4 CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

El Municipio el Carmen de Chucurí, fundado el 17 de Diciembre de 1985 y con una extensión de 94.015 hectáreas, se encuentra localizado en la provincia de Mares, Departamento de Santander, entre las coordenadas: X= 1.212.000 a la X = 1.247.000; Y= 1.038.000 a la Y = 1.075.000.

El territorio municipal, conformado casi en su totalidad por áreas rurales, limita por el norte con el Municipio de San Vicente; por el sur con Simacota, por el oriente con Galán y el Hato, y por el occidente con Simacota.

La cabecera municipal tiene un área aproximada de 27 hectáreas, una temperatura media de 23.9°C. El área rural tiene una extensión de 93.988 hectáreas, distribuido en 64 veredas con dos centros poblados rurales de alguna significancia como son Santo Domingo y el Centenario.

La población total del municipio (según censo del DANE de 1.993 Ajustado), es de 12264 habitantes, distribuidos en un 88.20% ( 10817 habitantes) en la zona rural y el 11.8% restante ( 1447 habitantes ), en la cabecera municipal.

Durante el periodo comprendido entre 1985 y 1993, la población del municipio creció a una tasa aproximada de -0.98% anual. A partir de 1993 y según estimaciones del DANE, la población del municipio continuará su ritmo de crecimiento pero a una tasa del 0.975%.

Según los diferentes grupos de edad, el 17.87% aproximadamente son menores de 5 años, el 29.36% se encuentran en edades entre 6 y 15 años, mientras que el 40% corresponde al grupo entre 16 y 45 años, lo que indica que la población del municipio es muy joven y que estarán generando presión sobre la oferta de servicios básicos en educación, salud y sobre opciones de trabajo.

## **CAPITULO 2**

### **2. DIAGNOSTICO COMUNITARIO**

En el proceso de Diagnóstico se identificaron los principales conflictos y potencialidades del municipio para lo cual se elaboraron las tablas síntesis de cada componente en las dimensiones o subsistemas analizados y resumidas a continuación.

## 2.1 SÍNTESIS DIMENSIÓN AMBIENTAL

CLIMA

HIDROLOGIA

GEOLOGIA

SUELOS

USO ACTUAL Y POTENCIAL

ZONAS DE VIDA

ZONAS DE SIGNIFICANCIA AMBIENTAL



**SÍNTESIS DIAGNÓSTICO DIMENSIÓN AMBIENTAL**

	CARACTERISTICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	TENDENCIAS
<b>CLIMA</b>	<p>PRESENTA TODAS LAS UNIDADES CLIMÁTICAS, CÁLIDO, TEMPLADO Y FRÍO CON HUMEDADES QUE VAN DESDE SEMI HUMEDO A MUY HUMEDO. LOS MESES MÁS LLUVIOSOS OSCILAN ENTRE MARZO A JUNIO Y ENTRE SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE. PREDOMINAN EN LA ZONAS LOS BOSQUES HUMEDO TROPICAL, MUY HUMEDO PREMONTANO Y MONTANO BAJO Y BOSQUE PLUVIAL MONTANO.</p>	<p>EN LA ZONA CALIDA ALTAS TEMPERATURAS, RAPIDA EVAPOTRANSPIRACION, LLUVIAS CONSTANTES Y AGUACEROS INTENSOS QUE ACELERAN LA EROSION. EN LA ZONA TEMPLADA ALTAS PRECIPITACIONES, ACCION DEL VIENTO EN LAS ALTAS PENDIENTES, EVAPOTRANSPIRACION MEDIA. EN ZONA FRIA ALTA NUBOSIDAD, PRECIPITACIÓN CONSTANTE, BAJAS TEMPERATURAS</p>	<p>DIVERSIDAD DE CLIMAS QUE PERMITEN UNA AMPLIA PRODUCCIÓN DE DIFERENTES ESPECIES Y AMPLIAS RESERVAS HÍDRICAS.</p>	<p>DESAPARICION DE LA ZONA DE BOSQUE HUMEDO TROPICAL Y DISMINUCIÓN DE LA REGENERACIÓN NATURAL DEL BOSQUE POR LA CARENCIA DE UN MICROCLIMA. EN LA ZONA TEMPLADA SE PRESENTA LIMITACIONES PARA LA PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA, PERDIDA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD. EN LA ZONA FRÍA CONSERVACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA EN LOS CAUCES QUE NACEN EN LA ZONA DE RESERVA NATURAL CON SUELOS PERMANENTEMENTE HÚMEDOS.</p>
<b>HIDROLOGIA</b>	<p>EL MUNICIPIO DEL CARMEN TIENE UNA RED HIDROGRÁFICA QUE RIEGA CADA RINCÓN DEL TERRITORIO.  ES POCO SUSCEPTIBLE A FENÓMENOS DE INUNDACIONES</p>	<p>VERTIMIENTO DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y SÓLIDOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS.  DEFORESTACIÓN DE LAS RONDAS DE NACIMIENTOS Y CAUSE DE LOS RÍOS, QUEBRADAS Y ARROYOS.</p>	<p>FLUJO CONSTANTE DE AGUA PARA LAS CABECERAS MUNICIPALES.  SUMINISTRO PERMANENTE DE LIQUIDO PARA LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y PECUARIAS.  FUENTE DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS.  PISCICULTURA COMERCIAL</p>	<p>PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.  MITIGAR Y CORREGIR LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON LAS FUENTES DE CONTAMINACIÓN.  REFORESTACIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS.  FOMENTO DE ESTANQUES PRODUCTORES DE PESCADO.</p>

CARACTERÍSTICAS		PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	TENDENCIAS
GEOLOGIA	POSEE ÁREAS PLANAS, ONDULADAS, PENDIENTES Y ESCARPADAS.	ÁREAS CON PENDIENTES IGUALES O MAYORES AL 100% NO FAVORECEN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS.	PRODUCCIÓN FORESTAL SOSTENIBLE EN ÁREAS DE PENDIENTES FUERTES.	CONSERVACIÓN DE ÁREAS COMO BOSQUES Y PROTECTORES Y PROTECTOR – PRODUCTOR.
	PRODUCTOS FÓSILES Y MINERALES ENERGÉTICOS COMO CARBÓN.	DISMINUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN PETROLERA Y NO EXPLORACIÓN DE NUEVOS YACIMIENTOS.	RESERVA MINERALES DE CARBÓN CON ALTA CALIDAD.	TERMINAR CON LA PRODUCCIÓN DE CRUDO.
	FUENTE DE MATERIALES FOSFORICOS, CALCÁREOS, PÉTREOS Y DE RECEBOS.	FALTAN ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA EXPLOTAR LOS MATERIALES GEOLÓGICOS CON UTILIDAD ECONÓMICA.	EXTRACCIÓN TECNIFICADA DE MATERIALES Y AGREGADOS QUE FORTALECEN LA ECONOMÍA REGIONAL.	EXTRACCIÓN DE CARBÓN A GRAN ESCALA POR PORTE DE EMPRESAS ESTATALES.
			BUEN SUMINISTRO DE MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL.	GENERAR PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOS RECURSOS GEOLÓGICOS

CARACTERÍSTICAS		PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	TENDENCIAS
SUELOS	LA MAYOR EXTENSIÓN DE LOS SUELOS MUNICIPALES ESTA DOMINADA POR LAS CLASES VIII; VII; VI	TERRENOS PENDIENTES, POCA PROFUNDIDAD Y BAJA FERTILIDAD. SUSCEPTIBLES A LA EROSIÓN POCA APTITUD AGRÍCOLA	ÁREAS PARA LA CONSERVACIÓN DE FLORA Y FAUNA.	FOMENTAR LOS BOSQUES Y PROTECTORES Y PRODUCTORES.
			ACTIVIDADES DE RECREACIÓN CONTEMPLATIVA - ECOTURISMO	

	CARACTERÍSTICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	TENDENCIAS
USO ACTUAL Y POTENCIAL	<p>USO INADECUADO DE LAS TIERRAS.</p> <p>EXTRACCIÓN SELECTIVA DE MADERAS.</p> <p>COLONIZACIÓN DE TIERRAS.</p> <p>NUMERO REDUCIDO DE CABEZAS DE GANADO POR HECTÁREA</p>	<p>INVERSIÓN ECONÓMICA EN INSUMOS AGRÍCOLAS DONDE LOS SUELOS SE UTILIZAN INADECUADAMENTE</p> <p>DESTRUCCIÓN DEL BOSQUE Y SIEMBRA DE PASTOS CON FINES DE EXTENSIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA.</p> <p>LA EXTRACCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MADERAS SE EFECTÚA INCORRECTAMENTE, PERDIÉNDOSE MAS DEL 50% DEL PRODUCTO</p> <p>RIESGO DE EROSIÓN Y DESLIZAMIENTO DE TIERRAS EN LAS MONTAÑAS DESPROVISTAS DE COBERTURA VEGETAL.</p>	<p>CULTIVOS LIMPIOS DE BUENA RENTABILIDAD Y BAJA INVERSIÓN DE INSUMOS EN ÁREAS CON BUENA APTITUD AGRÍCOLA.</p> <p>AUMENTAR LAS PRACTICAS DE TIPO SILVOAGRICOLA Y, SILVOPASTORIL.</p>	<p>FOMENTAR LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA EN ÁREAS DONDE LA FERTILIDAD SEA APROPIADA.</p> <p>PRODUCCIÓN DE MADERAS FOMENTANDO LA REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS.</p> <p>EXPLOTAR LAS ÁREAS GANADERAS CON PASTOS MEJORADOS Y MEJORES RAZAS DE GANADO.</p> <p>CULTIVOS PERMANENTES COMO CAUCHO, PALMA AFRICANA Y CÍTRICOS.</p>

	CARACTERISTICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	TENDENCIAS
ZONAS DE VIDA	CUATRO ZONAS DE VIDA QUE VAN DESDE LA PARTE BAJA Y CÁLIDA AL ACCIDENTE DEL MUNICIPIO, HASTA LA ALTA Y FRÍA MONTAÑA HACIA EL ORIENTE	LAS CARACTERÍSTICAS ECOLÓGICAS PROPIAS DE LAS ZONAS DE VIDA SOLO SE CONSERVAN EN LAS ÁREAS DE PENDIENTES	ESTUDIO DE LAS ESPECIES PROPIAS DE CADA ZONA DE VIDA DE FORMA INCENTIVE SU PRODUCCIÓN.  DISTRIBUCIÓN MÚLTIPLES NACIMIENTOS Y RECARGA HÍDRICA.	RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE CADA ZONA DE VIDA.
ZONAS DE SIGNIFICANCIA AMBIENTAL	ECOSISTEMA ESTRATÉGICO DE LOS YARIGUIES.  ÁREAS CON BOSQUE PROTECTOR.  ZONAS DE AMORTIGUACIÓN.  ÁREAS PARA LA PROTECCIÓN DE FAUNA.  ÁREAS FORESTAL PRODUCTORA	NO SE VALORAN LOS RECURSOS NATURALES.  LA CAZA DE ANIMALES SILVESTRES ES INDISCRIMINADA DETERIORANDO EL MEDIOAMBIENTE IMPIDIENDO LA REGENERACIÓN DE LOS BOSQUES  NO EXISTEN PRACTICAS DE REFORESTACIÓN DE ESPECIES NATIVAS	ABASTECIMIENTO PERMANENTE DE AGUA DESDE LAS PARTES CONSERVADAS DE LA ALTA MONTAÑA.  INVESTIGACIONES EN BIODIVERSIDAD Y MEDIO AMBIENTE.  COBERTURA VEGETAL COMO TRAMPA DE DIÓXIDO DE CARBONO.  ZONAS PARA LA RECREACIÓN, DEPORTES DE MONTAÑISMO, LA EDUCACIÓN AMBIENTAL IN SITU Y EL ECOTURISMO,	CREACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE DEL PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANÍA DE LOS YARIGUIES.  PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ECOLÓGICA, PRESERVACIÓN DE FLORA Y FAUNA, RESTAURACIÓN ECOSISTEMICA EN ÁREAS PROTEGIDAS EN EL ÁMBITO REGIONAL.

## 2.2 SÍNTESIS DIMENSIÓN INFRAESTRUCTURA FUNCIONAL

AREA URBANA.

INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE

SERVICIOS BASICOS.

- Acueducto.
- Alcantarillado.
- Energía.
- Telecomunicaciones
- Aseo.
- Gas para cocina

**AREA URBANA**

CARACTERISTICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	TENDENCIAS
<p>ESTRUCTURA URBANA DE MANZANO TRADICIONAL CON RETÍCULA DE 60X60 MTS. Y VARIABLES, ALREDEDOR DEL PARQUE PRINCIPAL.</p> <p>INDICE DE OCUPACIÓN BAJO</p> <p>DENSIDAD POBLACIONAL BAJA</p> <p>DESIDAD DE VIVIENDA POR HECTARAREA BAJA</p> <p>FUNCION PREDOMINANTE: VIVIENDA, COMERCIO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>VIVIENDA PREDOMINANTE DE UN PISOS UNIFAMILIAR.</p> <p>DISEÑO URBANO ABIERTO</p>	<p>AREA URBANA SUBUTILIZADA</p> <p>CARACTECRISITICAS TOPOGRÁFICAS NO FACILITAN UN PROCESO DE EXPANSION.</p> <p>CONTAMINACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES</p>	<p>POSIBILIDAD PARA FUTUROS CRECIMIENTOS MEDIANTE DENSIFICACION</p>	<p>PATRON DE CRECIMIENTO DESORDENADO</p> <p>CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR</p>

fuelle: AUTOR

### INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE

CARACTERÍSTICA	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	TENDENCIA
<p>ACCESIBILIDAD A LA TRONCAL DEL MAGDALENA MEDIO QUE LE PERMITE INTERCOMUNICARSE CON EL RESTO DEL PAIS</p> <p>CUENTA CON UNA RED VIAL CARRETEABLE QUE LO COMUNICA CON EL 85% DE LAS VEREDAS Y CONVERGEN A LA CABACERA MUNICIPAL</p> <p>ARTICULACIÓN VIAL CON CENTROS POBLADOS Y PRODUCTIVOS QUE PERMITEN TRASLADO Y COMUNICACIÓN DE PERSONAS Y BIENES</p> <p>EL TRANSPORTE DE CARGA SE HACE A TRAVES DE PARTICULARES</p> <p>RUTAS DE SERVICIO PUBLICO INTERMUNICIPAL CON UNA SOLA EMPRESA</p> <p>LAS VIAS URBANAS SE ENCUENTRAN SIN PAVIMENTAR EN UN 40%</p> <p>CUENTA CON UNA PISTA DE ATERRIZAJE PARA AERONAVES PEQUEÑAS</p>	<p>LA MAYORIA DE LAS VIAS SON EN TIERRA Y NO CUENTAN CON OBRAS DE ARTE</p> <p>LAS CARACTERÍSTICAS DEL RELIEVE Y DEL SUELO HACEN LA VIAS DE DIFÍCIL ACCESO SOBRE TODO EN INVIERNO</p> <p>DEFICIENTE MANTENIMIENTO DE VIAS</p> <p>PERFILES VIALES URBANOS NO CUENTAN CON ZONAS VERDES NI ANTERJARDIN</p>	<p>EXISTE INTERRELACION VIAL URBANO – RURAL</p> <p>EL PERFIL VIAL URBANO ES AMPLIO</p> <p>DISTANCIAS CORTAS EN EL CASCO URBANO</p>	<p>DETERIORO DE LAS VIAS RURALES</p> <p>DIFICULTAD DE TRANSPORTE PARA LOS BIENES Y PERSONAS CON EL CORRESPONDIENTE DETERIORO DE LA COMERCIALIZACION</p>

**ACUEDUCTO**

AREA	CARACTERISTICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	TENDENCIA
<b>U R B A N O</b>	<b>ACUEDUCTO URBANO</b> FUENTE : QUEBRADA EL ENGAÑO Y MATA BORE ADMINISTRADOR ALCALDÍA MUNICIPAL CONDUCCION : GRAVEDAD, TUB. 4" PVC TRATAMIENTO: PLANTA COMPACTA FRECUENCIA : 24 HORAS COBERTURA : 100% DE LAS VIVIENDAS	BAJA CAPACIDAD DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y TRATAMIENTO CONDICIONES DE MANEJO INADECUADO EN EL TRATAMIENTO DETERIORO DE LA PLANTAS DEL ACUEDUCTO, INSTALACIONES Y EQUIPOS MEDIDORES EN MAL ESTADO FACTURACIÓN NO TECNIFICADA	REDES DISPONIBLES COBERTURA 100% CAUDALES SUFICIENTES	SUSPENSIONES TEMPORALES PARA MANTENIMIENTO
	<b>ACUEDUCTOS VEREDALES</b> FUENTES : CAÑO COCUI Q. LA SANABRIA CAÑO DORADAS Q. AGUA BLANCA Q. LAS PISCINAS Q. LOS ALPES Q. EL SALTO Q. CAÑO HONDO Q. TAPIAS ADMINISRADOR J.A.C. CONDUCCION : GRAVEDAD TRATAMIENTO: NINGUNO COBERTURA : 90%	LOS ACUEDUCTOS VEREDALES QUE SURTEN A LA POBLACIÓN NO POSEEN PLANTAS DE TRATAMIENTO PROBLEMAS DE FUNCIONAMIENTO POR MANTENIMIENTO	CAUDALES SUFICIENTES	AMPLIACIÓN DE COBERTURA

fuate: AUTOR



### ALCANTARILLADO

AREA	CARACTERISTICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	TENDENCIA
<b>U R B A N O</b>	<p>ADMINISTRADO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL</p> <p>CONFORMADO PARA LAS AGUAS NEGRAS POR UNA RED QUE VIERTEN SUS AGUAS A CAÑO PICO Y ESTE AL RIO OPONCITO</p> <p>PARA AGUAS LLUVIAS EXISTEN DOS REDES PARCIALES QUE VIERTEN SUS AGUAS A CAÑO PICO Y A UNA CAÑADA A CAMPO ABIERTO</p>	<p>VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SIN NINGUN TRATAMIENTO</p> <p>CONTAMINACIÓN DE FUENTES HIDRICAS</p> <p>EXISTEN COMBINACIÓN DE AGUAS NEGRAS Y LLUVIAS EN LOS PATIOS CASEROS</p> <p>LAS DIMENSIONES DE LOS CONDUCTOS DE AGUAS LLUVIAS NO SON ADECUADOS</p>	<p>POSIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO.</p> <p>COBERTURA DEL 100% DE LOS SECTORES.</p> <p>TOPOGRAFÍA ADECUADA PARA REDES</p>	<p>AUMENTO DEL IMPACTO NEGATIVO SOBRE LAS QUEBRADAS RECEPTORAS Y EL MEDIO AMBIENTE</p>
<b>R U R A L</b>	<p>NO EXISTEN REDES NI SISTEMAS DE ALCANTARILLADO</p> <p>MANEJO DE EXCRETAS AL AIRE LIBRE Y VERTIMIENTOS A LAS CAÑADAS O FUENTES HIDRICAS DE LAS VIVIENDAS QUE CUENTAN CON SANITARIO.</p>	<p>EL 85% DE LAS VIVIENDAS RURALES NO CUENTAN UNIDADES SANITARIAS</p> <p>CONTAMINACION DE LAS FUENTES HÍDRICAS Y CAÑADAS</p>		<p>AUMENTO DE LA CONTAMINACIÓN EN LOS RECURSOS NATURALES</p> <p>AUMENTO DE PROBLEMAS DE SALUD EN LA POBLACION</p>

fuentes: AUTOR

### ENERGIA

AREA	CARACTERISTICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	TENDENCIAS
<b>U R B A N A</b>	EMPRESA ELECTRIFICADORA DE SANTANDER CAPACIDAD DOS MEGAVATIOS COBERTURA 100% ALUMBRADO PUBLICO CALIDAD DEL SERVICIO BUENA		CAPACIDAD INSTALADA PARA FUTURAS AMPLIACIONES  BUEN ESTADO DE LAS REDES.	COBERTURA A TODO EL MUNICIPIO
<b>R U R A L</b>	COBERTURA DEL 80 %	DEFICIT COBERTURA DEL 20%	POSIBILIDADES DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA AL 100%	

fuate: AUTOR

### TELECOMUNICACIONES

AREA	CARACTERISTICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	TENDENCIA
<b>U R B A N A</b>	COBERTURA BAJA 30% EMPRESA: TELECOM SEÑAL DE TV Y RADIO	DEMANDA DEL SERVICIO ATRASO EN TECNOLOGÍA PARA COMUNICACIÓN- INTERNET REPETIDORAS	POSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN DISPONIBILIDAD DE LINEAS TELEFONICAS	MAYOR FRECUENCIA DE UTILIZACIÓN DEL SERVICIO
<b>R U R A L</b>	SOLO EXISTEN DIEZ PUNTOS PRESTADORES DE SERVICIOS	SERVICIO DEFICIENTE, MALA CALIDAD Y POCA FRECUENCIA	DISPONIBILIDAD DE USUARIOS	DISMINUCIÓN DEL SERVICIO PÓR MANTENIMIENTO Y ADECUACION

fuate: AUTOR

**ASEO**

AREA	CARACTERISTICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	TENDENCIAS
<b>U R B A N A</b>	ADMINISTRACION : ALCALDIA MUNICIPAL. RECOLECCION : DOMICILIARIA. COBERTURA : 100%. TRANSPORTE : VOLQUETA. DISPOSICION FINAL: BOTADERO ABIERTO VIA A TAMBOREDONDO TECNICA : SLECCION DE BASURAS NUEVA PLANTA	NO EXISTE SITIO NI PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS O DISPOSICIÓN O PROGRAMAS TÉCNICOS DE MANEJO DE DESECHOS  CONTAMINACIÓN DEL RIO CASCAJALES Y EL MEDIO AMBIENTE  AUSENCIA DE PROGRAMAS DE RECICLAJE.	IMPLEMENTACION DEL COMPOSTAJE O PLANTAS DE TRATAMIENTO	DETERIORO Y CONTAMINACION DEL MEDIO AMBIENTE.  GENERACION DE PROBLEMAS SANITARIOS.  GENERACION DE FOCO DE ÁRTROPODOS Y ROEDORES.
	BASURAS ARROJADAS A CIELO ABIERTO EN ZONAS ALEDAÑAS Y QUEMAS	AUSENCIA DE PROGRAMAS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS.  MALOS OLORES.  MAL ASPECTO VIVIENDA.  CRIADERO DE INSECTOS QUE CAUSAN ENFERMEDADES.	MANEJO DE RESIDUOS ORGANICOS PARA MEJORAMIENTO DE SUELOS	ENFERMEDADES POR PROBLEMAS SANITARIOS  CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

fuentes: AUTOR

### GAS PARA COCINA

AREA	CARACTERISTICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	TENDENCIAS
URBANA	GAS : 88 % CILINDRO LEÑA : 12%	NECESIDAD DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS.	OPCION ELECTRICA OFERTA DE GAS	USO DEL GAS
RURAL	LEÑA : 90% GAS: 10% CILINDRO	POR ECONOMIA Y MAL ESTADO DE VIAS USANLEÑA	OFERTA DEL GAS PROPANO.	DEFORESTACION.

fuate: AUTOR

### **2.3 SÍNTESIS DIMENSIÓN ECONÓMICA**

SECTOR COMERCIAL Y DE SERVICIOS.

SECTOR FORESTAL Y MINERO

SECTOR PECUARIO

SECTOR AGRICOLA

**SÍNTESIS DIAGNÓSTICO DIMENSIÓN ECONÓMICA  
SECTOR COMERCIAL Y SERVICIOS URBANO Y RURAL**

CARACTERÍSTICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	TENDENCIAS
<p>INTERCAMBIO, ADQUISICIÓN Y VENTA DE BIENES, SERVICIOS Y PRODUCTOS QUE SE PRODUCEN EN LA REGIÓN CON MUNICIPIOS VECINOS Y CENTROS DE CONSUMO REGIONALES.</p> <p><b>SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN A TRAVÉS DE 99 NEGOCIOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS</b></p> <p><b>EL SECTOR COMERCIAL Y DE SERVICIOS SE CONSTITUYE EN UN COMPONENTE DINAMIZADOR DE LA ECONOMÍA MUNICIPAL (GENERA 136 EMPLEOS DIRECTOS).</b></p>	<p><b>DESARROLLO DE UN COMERCIO MINORISTA.</b></p> <p><b>ALTOS COSTOS DE FLETES POR MAL ESTADO DE LA RED VIAL INTERVEREDAL.</b></p> <p><b>ALTO GRADO DE INTERMEDIACIÓN EN EL PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN.</b></p> <p><b>CARENCIA DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS FINANCIERAS Y MERCADOTECNIA A LOS COMERCIANTES</b></p> <p>FALTA DE MECANISMOS DE CONTROL Y VIGILANCIA EN PRECIOS AL CONSUMIDOR FINAL.</p> <p><b>CONFORMACIÓN Y DESARROLLO DE UN ÁREA ESPECÍFICA DE COMERCIO Y SERVICIOS.</b></p>	<p>EXISTENCIA DE ORGANIZACIONES GREMIALES.</p> <p>CALIDAD DE LOS PRODUCTOS</p> <p>CERCANÍA A LOS CENTROS DE CONSUMO, REGIONAL Y NACIONAL.</p> <p>RED VIAL RURAL IMPORTANTE QUE INTEGRA LOS SISTEMAS Y/O UNIDADES DE PRODUCCIÓN DEL MUNICIPIO</p>	<p><b>BAJA RENTABILIDAD EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN POR LA INTERMEDIACIÓN.</b></p> <p>MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y AMOBLAMIENTO URBANO Y RURAL PARA MEJORAR LA COMERCIALIZACIÓN.</p>

CARACTERÍSTICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	TENDENCIA
<p>EL SECTOR COMERCIAL Y DE SERVICIOS GENERA IMPORTANTES RECURSOS AL MUNICIPIO MEDIANTE EL PAGO DE IMPUESTOS.</p> <p>REUBICACIÓN O CAMBIO DE USO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EXISTENTE EN EL ÁREA URBANA.</p> <p>LA EXISTENCIA DE DOS (2) CENTROS POBLADOS Y/O CORREGIMIENTOS CERCANOS AL ÁREA URBANA, SE CONSTITUYE EN UN FACTOR DINAMIZADOR Y DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE LA REGIÓN.</p>	<p><b>ALTO GRADO DE DEMANDA DE USO DEL SUELO DE VIVIENDA PARA ACTIVIDADES COMERCIALES.</b></p> <p>CARENCIA DE CENTROS DE ACOPIO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL</p> <p>CARENCIA DE MECANISMO LEGALES PARA EL COBRO COACTIVO DE LOS IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO.</p>		

**SÍNTESIS DIAGNÓSTICO DIMENSIÓN ECONÓMICA  
SECTOR FORESTAL Y MINERO**

AREA	CARACTERISTICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	TENDENCIAS
FORESTAL	EL MUNICIPIO POSEE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 21.000 HA DE BOSQUES EN LA SIERRA DE LOS YARIGUIÉS.	ALTO GRADO DE DEFORESTACIÓN (AVANCE EN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS).  EXPLOTACIÓN INDISCRIMINADA DE ESPECIES NATIVAS.  DISMINUCIÓN GRADUAL DE LAS ZONAS DE MITIGACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SIERRA DE YARIGUIÉS.	PERTENECER A LA RESERVA NATURAL DE LA SIERRA DE YARIGUIÉS.  <b>DESARROLLAR PROYECTOS PARA OBTENER BENEFICIOS A TRAVÉS DE LOS CERTIFICADOS DE INCENTIVOS FORESTAL CIF.</b>	ESTABLECER MECANISMOS DE CONTROL JUNTO CON LOS ORGANISMOS INSTITUCIONALES Y LA COMUNIDAD PARA REGLAMENTAR LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE ESPECIES MADERABLES E INCENTIVAR LA REFORESTACIÓN.
MINERAL	EL MUNICIPIO CUENTA CON UN RECURSO DE HIDROCARBURO IMPORTANTE DEL CUAL SE EXTRAEN EN PROMEDIO 2.700 BARRILES MENSUALES GENERANDO REGALÍAS AL MUNICIPIO.  POSEE UNA ZONA POTENCIAL SIN EXPLOTAR DE RESERVAS DE CARBÓN MINERAL CON CARACTERÍSTICAS Y CALIDADES OPTIMAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE UN PROYECTO TERMO ELÉCTRICO.	CARENCIA DE POLÍTICAS DEL ESTADO PARA AUMENTAR INVERSIONES EN EXPLOTACIÓN DE CAMPOS PETROLÍFEROS EN LA REGIÓN.  FALTA DE CONOCIMIENTO Y CONCIENCIACIÓN DE LOS ACTORES VIVOS DEL MUNICIPIO SOBRE EL PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE LA MINERÍA Y DEL PROYECTO DE LA TERMOELÉCTRICA SAN LUIS.  BAJOS PRECIOS INTERNACIONALES.	GENERA RECURSOS ECONÓMICOS AL MUNICIPIO A TRAVÉS DE REGALÍAS POR LA EXPLOTACIÓN DEL HIDROCARBURO.  GRANDES RESERVAS DE CARBÓN MINERAL CON CALIDADES OPTIMAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN.	<b>DISMINUCIÓN GRADUAL DE LA PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO.</b>  SU EXPLOTACIÓN Y TRANSFORMACIÓN SE LIMITA A LAS CONDICIONES EXTERNAS DE PRECIOS Y LA DECISIÓN DE MONTAR NUEVAS TERMOELÉCTRICAS EN EL PAÍS.



**SÍNTESIS DIAGNÓSTICO DIMENSIÓN ECONÓMICA  
SECTOR PECUARIO**

CARACTERÍSTICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	TENDENCIAS
<p>EL MUNICIPIO EL CARMEN HA VENIDO CONSOLIDANDO SU ACTIVIDAD PECUARIA BOVINOS 80% CEBA INTEGRADA, 19% CRÍA DE DOBLE PROPÓSITO Y 1% EN LECHERÍA ESPECIALIZADA.</p> <p>INTRODUCCIÓN DE ESPECIES PECUARIAS ALTERNATIVAS COMO ( PORCICULTURA, OVINA, CAPRINA, AVÍCOLA, ACUÍCOLA).</p>	<p>ALTO COSTO DE ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE POTREROS E INSTALACIONES.</p> <p>POCA TECNIFICACIÓN EN RAZAS MANEJO Y PASTISAJE, NUTRICIÓN ANIMAL Y CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES CON LLEVANDO A PÉRDIDA DE COMPETITIVIDAD EN EL MERCADO.</p> <p>DESARROLLO DE UNA GANADERÍA EXTENSIVA.</p> <p>CARENCIA DE PERSONAL TÉCNICO Y LOGÍSTICO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A TRAVÉS DE LA UMATA.</p> <p>BAJO NIVEL DE TECNIFICACIÓN EN PASTOS</p> <p>BAJO NIVEL DE INDUSTRIALIZACIÓN DE SUBPRODUCTO (LECHE).</p> <p>EL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL NO ESTA ENFOCADO A DESARROLLAR EL SECTOR.</p> <p>DEFICIENTE MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS INTERVEREDALES Y INTERMUNICIPALES.</p> <p>CARENCIA DE MICROEMPRESAS Y/O ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA COMERCIALIZACIÓN.</p>	<p>CERCANÍA DEL MUNICIPIO A LOS CENTROS DE CONSUMO MUNICIPIOS, SUBREGIÓN Y AL INTERIOR DEL PAÍS.</p> <p>TIERRAS APTAS PARA LA EXPLOTACIÓN PECUARIA.</p> <p>RECURSO HÍDRICO ABUNDANTE PARA DESARROLLAR LA ACUICULTURA.</p>	<p>MEJORAMIENTO DE ESPECIES, BOVINOS, CAPRINO, AVES, PECES.</p> <p>MEJORAMIENTO DE PASTOS Y PRADERAS.</p> <p>CREAR ORGANIZACIONES FUERTES CON LIDERAZGO EMPRESARIAL.</p>

**SÍNTESIS DIAGNÓSTICO DIMENSIÓN ECONÓMICA  
SECTOR AGRÍCOLA**

CARACTERÍSTICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	TENDENCIAS
<p>EL MUNICIPIO EL CARMEN POR SU DIVERSIDAD DE CLIMAS Y CARACTERÍSTICAS FÍSICO QUÍMICAS DE SUS SUELOS PERMITE QUE SU ECONOMÍA GIRE EN TORNO AL SECTOR PRIMARIO, DESARROLLO DE CULTIVOS ANUALES, (YUCA) PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES (CACAO TRADICIONAL, AGUACATE, CAFÉ TECNIFICADO, PLÁTANO, CÍTRICOS Y CAUCHO TECNIFICADO), TRANSITORIOS ( MAÍZ TRADICIONAL Y FRÍJOL) MIXTOS ( CACAO, PLÁTANO, CACAO FRUTALES).</p> <p>PRODUCCIÓN TIPO FAMILIAR</p> <p>EL 80% DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO ES RURAL</p> <p>EL 18.6% DEL TERRITORIO EQUIVALENTE A APROXIMADAMENTE 17.400 HA, SE LE ESTA DANDO UN USO INADECUADO.</p> <p>EL 19% DEL TERRITORIO EQUIVALENTE A APROXIMADAMENTE A 17.840 HA, SE ENCUENTRA SUBUTILIZADO.</p> <p>EL 62.4% CORRESPONDIENTE APROXIMADAMENTE A 58.701 HA SU USO ES ADECUADO.</p> <p>TENENCIA DE LA TIERRA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES.</p>	<p>DEFICIENTE CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL CULTIVO DE CACAO ( PROBLEMAS FITOSANITARIOS COMO LA MOLINIASIS, ESCOBA DE BRUJA Y ROSELINIA).</p> <p>BAJA CALIDAD GENÉTICA EN LA MAYORÍA DE LOS PRODUCTOS OCASIONANDO BAJA PRODUCTIVIDAD.</p> <p>INCIPIENTE NIVEL AGROINDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO ORIGINADO POR LA POCA VISIÓN EMPRESARIAL Y LIMITANTE DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.</p> <p>CARENCIA DE CRÉDITO DE FOMENTO PARA SECTOR.</p> <p>FALTA DE CAPACITACIÓN POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, PRIVADAS, GREMIOS, EN TÉCNICAS EN MANEJO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN PROCESOS INDUSTRIALES.</p> <p>CARENCIA DE CANALES ADECUADOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS. LIMITADOS RECURSOS ECONOMICOS Y LOGISTICOS DE LAS INSTITUCIONES QUE PRESTAN ASISTENCIA TÉCNICA AL PRODUCTOR</p> <p>CARENCIA DE CENTROS DE ACOPIO PARA PRODUCTOS AGRÍCOLAS .</p> <p>ALTO COSTOS DE LOS INSUMOS AGRÍCOLAS</p> <p>FALTA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL INTERVEREDAL E INTERMUNICIPAL</p>	<p>TIERRAS APTAS Y PROPICIAS PARA CULTIVOS PERMANENTES, SEMIPERMANENTES, TRANSITORIOS, MIXTOS.</p> <p>DIVERSIDAD CLIMÁTICA</p> <p>RECURSO HÍDRICO ABUNDANTE</p> <p>BUENA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS.</p> <p>EL MUNICIPIO CUENTA CON UNA IMPORTANTE RED VIAL SECUNDARIA QUE LE PERMITE INTEGRAR SU TERRITORIO CON LAS UNIDADES Y/O SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DEL MUNICIPIO.</p> <p>EXISTENCIA DE UN CLIMA POLÍTICO Y DE ORDEN PÚBLICO FAVORABLES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AGRÍCOLAS.</p>	<p>DETERIORO DEL SUELO ( EROSIÓN Y AGOTAMIENTO DEL MISMO.</p> <p>DISMINUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA.</p> <p>DEFORESTACIÓN EN LAS ZONAS DE USO FORESTAL.</p> <p>MEJORAR TECNOLOGÍAS DE PRODUCCION</p>

CARACTERÍSTICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	TENDENCIAS
	<p>EL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL NO ESTA ACORDE AL SECTOR AGROPECUARIO .</p> <p>ALTO GRADO DE INTERMEDIACIÓN Y ESPECULACIÓN EN LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS.</p> <p>EN LA PARTE BAJA DEL CARMEN LA SUBUTILIZACIÓN EN SU MAYOR PARTE SE DA SOBRE ÁREAS DEDICADAS AL RASTROJO, LAS CUALES TIENEN UN POTENCIAL TANTO AGRÍCOLA COMO PECUARIO. EN LA PARTE CENTRAL Y ORIENTAL LA SUBUTILIZACIÓN ESTA DADA EN QUE LAS TIERRAS ESTÁN SIENDO UTILIZADAS PARA PASTOS NO MEJORADOS, SIENDO PROPENSAS PARA ACTIVIDADES SILVOAGRÍCOLAS Y SILVOPASTORILES.</p> <p>EN LA PARTE CENTRAL DEL CARMEN EL USO INADECUADO SE DA SOBRE UNA ECONOMÍA AGRÍCOLA SIENDO APTAS PARA LA EXPLOTACIÓN PECUARIA Y PASTOS MEJORADOS. EN LA PARTE CENTRAL Y ORIENTAL EXISTEN FRANJAS QUE ESTÁN SIENDO UTILIZADAS PARA AGRICULTURA Y PASTOS EN ZONAS DE ALTA PENDIENTE DONDE PRIMA EL USO FORESTAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL SUELO.</p>		

## 2.4 SÍNTESIS DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL

DEMOGRAFÍA  
NBI  
SALUD  
EDUCACION

## DEMOGRAFÍA

CARACTERÍSTICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	TENDENCIAS															
<p>EL MUNICIPIO ES NUEVO, FUE CREADO EL 17 DE DICIEMBRE DE 1985 POR ORDENANZA DEPARTAMENTAL No 28</p> <p>SEGÚN CENSO DE 1993 LA POBLACION ES DE 11.825</p> <p>SEGÚN PROYECCIONES DEL DANE PARA EL 2000 SERA DE 12.264 Y PARA EL 2005 DE 11.356</p> <p>POBLACION MASCULINA 53,32% POBLACION FEMENINA 46,68%</p> <p>POBLACION POR GRUPOS ETAREOS <b>SEGÚN SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL AÑO 1.999.</b></p> <table border="0"> <tr> <td>0-4</td> <td>AÑOS</td> <td>1868</td> </tr> <tr> <td>5-14</td> <td>AÑOS</td> <td>3682</td> </tr> <tr> <td>15-44</td> <td>AÑOS</td> <td>5162</td> </tr> <tr> <td>45-59</td> <td>AÑOS</td> <td>1103</td> </tr> <tr> <td>60 Y MAS</td> <td>AÑOS</td> <td>595</td> </tr> </table> <p>POBLACION URBANA AÑO 2000 11,80 % RURAL 88,20 %</p>	0-4	AÑOS	1868	5-14	AÑOS	3682	15-44	AÑOS	5162	45-59	AÑOS	1103	60 Y MAS	AÑOS	595	<p>SEGÚN DANE TASA NEGATIVA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL CON EL 0,009</p> <p><b>INCONGRUENCIA</b> EN LOS DATOS POBLACIONALES ENTRE PROYECCIONES DANE <b>AÑO 2000 (12.264 HBT9)</b>, PLANEACION DEPARTAMENTAL - SISBEN <b>(14.105)</b> Y EL INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE LA INFORMACION POR VEREDAS DEL P.OT - COMUNIDAD - SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL <b>(13.838)</b>, LO CUAL DIFICULTA CONOCER LAS TENDENCIAS</p> <p>EL 42,70% DE LA POBLACION EJERCE PRESION SOBRE LOS SERVICIOS PUBLICOS, EDUCACION Y FUENTES DE TRABAJO POR CORRESPONDER AL RANGO DE 15 A 45 AÑOS</p> <p>EL 44,53% DE LA POBLACION SON NIÑOS Y JOVENES MENORES DE 15 AÑOS, LOS CUALES REQUIEREN PROGRAMAS EN PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD FISICA Y MENTAL, BIENESTAR SOCIAL, CULTURA Y RECREACION</p>	<p>EL MUNICIPIO ES JOVEN YA QUE LA POBLACION MENOR DE 45 AÑOS ES DEL 87,23 %.</p> <p>NO SE PRESENTA UN ALTO INDICE DE MORTALIDAD</p>	<p>SEGÚN PROYECCIONES DEL DANE AÑO POR AÑO, LA POBLACION DISMINUYE.</p> <p>IGUALMENTE HAY INCREMENTO DE ESTA, EN LA ZONA URBANA Y DISMINUCION EN LA RURAL</p>
0-4	AÑOS	1868																
5-14	AÑOS	3682																
15-44	AÑOS	5162																
45-59	AÑOS	1103																
60 Y MAS	AÑOS	595																

### NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS

CARACTERÍSTICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	TENDENCIAS
<p>LOS INDICADORES GENERALES DE LAS N.B.I SON SOBRESALIENTES:</p> <p>VIVIENDA INADECUADA- V.I : 42,4</p> <p>SERVICIOS BÁSICOS INADECUADOS- S.I : 24,7</p> <p>HACINAMIENTO CRITICO DE HOGARES - H.C : 10,9</p> <p>INASISTENCIA ESCOLAR - I.E : 16,2</p> <p>PERSONAS CON ALTA DEPENDENCIA ECONOMICA - A.D.E : 19,5</p>	<p>FALTA DE PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL, EXISTE UN 46,3 % DE VIVIENDAS EN CONDICIONES INADECUADAS Y CON UNIDADES SANITARIAS INCOMPLETAS</p> <p>GRAN DEFICIENCIA EN LA COBERTURA DE SERVICIOS PUBLICOS, ESPECIALMENTE EN LO REFERENTE A ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA ZONA RURAL</p> <p>LA MISERIA ALCANZA A UN 35,4% DE LA POBLACIÓN RURAL.</p> <p>DAÑO ECOLOGICO POR LA FALTA DE POZOS SEPTICOS Y UN ADECUADO SISTEMA DE ALCANTARILLADO</p>	<p>CONOCIMIENTO DE LA POBLACION ACERCA DE LA PROBLEMÁTICA</p> <p>PREOCUPACION DE PARTE DE LA POBLACION POR LOS DAÑOS ECOLOGICOS QUE SE CAUSAN.</p>	<p>MIGRACION DE LA POBLACION DE LA ZONA RURAL A LA URBANA POR LA NECESIDAD DE LOS SERVICIOS</p> <p>POR LA GRAN CANTIDAD DE POBLACION JOVEN, EN LOS PROXIMOS AÑOS SE AUMENTARAN LOS INDICADORES N.B.I, SI NO SE TOMAN LAS MEDIDAS NECESARIAS</p>

**SALUD**

CARACTERÍSTICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	TENDENCIAS
<p>EL MUNICIPIO EN EL AREA DE SALUD SE ENCUENTRA DESCENTRALIZADO</p> <p>CUENTA EN <b>LA ZONA URBANA</b> CON UN CENTRO DE SALUD EL CUAL PRESTA SERVICIOS DE PRIMER NIVEL Y ALGUNOS DE SEGUNDO NIVEL, EL PERSONAL ESTA COMPUESTO POR 28 PERSONAS DISTRIBUIDAS EN SUS DIFERENTES DEPARTAMENTOS (MEDICO, ENFERMERIA Y MEDIO AMBIENTE, SALUD ORAL, BACTERIOLOGIA E INFORMACION)</p> <p>EL CENTRO DE SALUD ES LA UNICA I.P.S DEL MUNICIPIO, POR LO TANTO PRESTA LOS SERVICIOS CONTRATADOS POR LAS E.P.S (SOLSALUD, FINSEMA, DE LA POLICIA Y EJERCITO) Y DE LAS A.R.S ( COESAN Y COISBU)</p> <p><b>EN LA ZONA RURAL</b> EXISTEN 10 PUESTOS DE SALUD ATENDIDOS EL 70% DE ELLOS POR AUXILIARES DE</p>	<p>EL CENTRO DE SALUD NO CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA</p> <p>EL PERSONAL MEDICO ODONTOLOGICO ES INSUFICIENTE, IGUALMENTE NO SE CUENTA CON PERSONAL ESPECIALIZADO, NI PERSONAL PARA ATENDER DIFICULTADES PSICOSOCIALES.</p> <p>EL 30% DE LA POBLACION NO ESTÁ ADSCRITA A NINGÚN REGIMEN DE SALUD Y AQUELLOS QUE ESTAN AFILIADOS NO TIENEN UN CLARO CONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS Y DEBERES FRENTE A LOS SERVICIOS DE LAS EPS Y ARS.</p> <p>BRIGADAS DEL GRUPO EXTRAMURAL CADA DOS MESES EN ZONAS DEL AREA RURAL Y CASI NULA LA ATENCIÓN MEDICA Y DE PREVENCIÓN EN LUGARES APARTADOS Y DE DIFICIL ACCESO</p> <p>FALTA DE EXTENSION Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN Y LOS DE SANEAMIENTO</p>	<p>SE HAN INICIADO LAS ETAPAS DE AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD</p> <p>ELCENTRO DE SALUD SE AUTOFINANCIA Y HA LOGRADO CIERTA ESTABILIDAD ECONOMICA</p> <p>SE REALIZAN BRIGADAS DE VACUNACION, CONTROLES DE CRECIMIENTO Y OTRAS ACTIVIDADES QUE PERMITEN DISMINUIR LOS RIESGOS DE ENFERMEDADES.</p> <p>BAJO NIVEL DE MORTALIDAD</p>	<p>MAYOR DEMANDA DE SERVICIOS DE SALUD POR LA POBLACION JOVEN</p> <p>AUMENTO DE LOS NIVELES DE MORBILIDAD POR LAS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Y DEL AMBIENTE.</p> <p>CRISIS Y/O DESAPARICION DE LOS PUESTOS DE SALUD QUE NO LOGREN LA ESTABILIDAD ECONOMICA.</p>

**SALUD**

CARACTERÍSTICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	TENDENCIAS
<p>ENFERMERIA Y 30% POR TRES PROMOTORES DE SALUD PARA ATENDER ZONAS DISTANTES Y DE MAYOR DESPROTECCION.</p> <p>LA DOTACION TANTO DEL CENTRO DE SALUD COMO DE LOS PUESTOS ES ACEPTABLE EN RELACION A LOS SERVICIOS OFRECIDOS</p> <p>SE CUENTA CON UNA CAMA POR CADA 1000 HABITANTES Y TRES MEDICOS Y DOS ODONTOLOGOS PARA TODA LA POBLACION</p> <p>LA MORBILIDAD SE CARACTERIZA SEGÚN LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL POR:</p> <p><b>&lt; DE 1 AÑO</b> : Infección y enfermedad parasitaria e intestinal, e infecciones víricas</p> <p><b>DE 1-4 AÑOS</b> : Infección y enfermedad parasitaria e intestinal, infecciones víricas e influenza.</p> <p><b>DE 5-14 AÑOS</b> : afecciones y enfermedades dentarias, Infección y enfermedad parasitaria e intestinal.</p> <p><b>DE 15-44 AÑOS</b> : afecciones y enfermedades dentarias, trastornos del aparato urinario y enfermedades del cuello uterino, vagina y vulva, complicaciones del embarazo.</p> <p><b>DE 45-59 AÑOS</b> : hipertensión, trastornos del dorso, dengue, y gastritis.</p> <p><b>MAYORES DE 60 AÑOS</b> : Hipertensión, gastritis y duodenitis, dengue y artropatías.</p>	<p>LA NEUROSIS SE ENCUENTRA ENTRE LAS DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD, CAUSADA POR CRISIS DE ANSIEDAD, SINDROMES DEPRESIVO, CONVERSIVOS Y ESQUIZOFRENIA.</p> <p>EL 70 % DE LOS PUESTOS DE SALUD NO SON AUTOSUFICIENTES, SON SOSTENIDOS POR EL CENTRO DE SALUD.</p>		<p>MIGRACION DE LA POBLACION DE LA ZONA RURAL A LA URBANA POR LA NECESIDAD DE LOS SERVICIOS</p> <p>POR LA GRAN CANTIDAD DE POBLACION JOVEN, EN LOS PROXIMOS AÑOS SE AUMENTARAN LOS INDICADORES N.B.I, SINO SE TOMAN LAS MEDIDAS NECESARIAS</p>



**EDUCACION**

CARACTERÍSTICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	TENDENCIAS
<p>EN LA ZONA URBANA EL MUNICIPIO CUENTA CON: 1 ESCUELA Y 1 COLEGIO ACADEMICO</p> <p>EN AL ZONA RURAL SE CUENTA CON 74 ESCUELAS</p> <p>SEGÚN CENSO DANE DE 1.993 LA POBLACION ANALFABETA ALCANZABA EL 21.7%</p> <p>DATOS PARA 1.999</p> <p>POBLACION EN EDAD ESCOLAR 4.377 ENTRE 4 Y 17 AÑOS</p> <p>ESTUDIANTES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA 2.480</p> <p>ESTUDIANTES DE SECUNDARIA 200, MAS LOS DEL PROGRAMA S.A.T (HASTA NOVENO GRADO) 300, PARA UN TOTAL DE 500 ALUMNOS</p> <p>EL TOTAL DE DOCENTES ES DE 24 EN LA ZONA URBANA Y DE 109 EN LA ZONA RURAL</p>	<p>A EXCEPCION DEL PROGRAMA S.A.T LA EDUCACION NO TIENE UN ENFOQUE DE ACUERDO A LA VOCACION AGROINDUSTRIAL DEL MUNICIPIO</p> <p>HO HAY CENTROS DE EDUCACION TECNICA , TECNOLOGICA O SUPERIOR EN EL MUNICIPIO, QUE LES PERMITA A LOS EDUCANDOS CONTINUAR SU ESCOLARIZACION</p> <p>EL COLEGIO NO CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA EL DESARROLLO DE UNA LINEA AGROINDUSTRIAL, NO CUENTA CON BIBLIOTECA, SALONES DE CIENCIAS SUFICIENTES, SALONES MULTIPLES E.T.C. INSUFICIENTE NUMERO DE AULAS</p> <p>LA COBERTURA EDUCATIVA EN RELACION A POBLACION EN EDAD ESCOLAR SOLO ALCANZA EL 68%, ES DECIR QUE DE CADA 100 PERSONAS EN EDAD ESCOLAR 32 NO INGRESAN A LA EDUCACION LO CUAL SE DEBE A LA FALTA DE CONCIENCIA SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS CICLOS COMPLETOS DE LA EDUCACION EN LAS FAMILIAS, LA FALTA DE RECURSOS Y LA MOVILIDAD TERRITORIAL DE LAS MISMAS,</p>	<p>APOYO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DEL MAGDALENA MEDIO P.D.P.M.M. HACIA LOS S.A.T</p> <p>EL PROGRAMA S.A.T IMPLEMENTO LA LINEA AGROPECUARIA Y AGRÍCOLA, ADEMAS AUMENTO EL NUMERO DE MATRICULADOS EN UN 26,6% PARA EL AÑO 2000.</p> <p>LA COMUNIDAD EDUCATIVA ESTÁ INTERESADA EN MEJORAR LA CALIDAD Y COBERTURA DEL SERVICIO</p> <p>SE ESTAN PLANTEANDO NUEVOS PROYECTOS EDUCATIVOS</p> <p>INFORMACION ESTADISTICA ADECUADA</p>	<p>MAYOR DEMANDA DE SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL ALTO PORCENTAJE DE NIÑOS Y JOVENES</p> <p>DESPLAZAMIENTO DE LOS EDUCANDOS DE LA ZONA RURAL A LA URBANA PARA CULMINAR SU CICLO DE SECUNDARIA</p> <p>MIGRACION DE LA POBLACION JOVEN A OTROS MUNICIPIOS POR LA FALTA DE EDUCACION SUPERIOR</p>

CARACTERÍSTICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	TENDENCIAS
<p>EL 15% DE LOS ALUMNOS SE RETIRAN DEL CICLO EDUCATIVO.</p> <p>ESCUELAS ZONA RURAL</p> <p>BUEN ESTADO DE LA PLANTA FISICA EL 45,9%</p> <p>ADECUADAS ZONAS RECREATIVAS EL 25,6%</p> <p>ADECUADAS UNIDADES SANITARIAS EL 43,2%</p> <p>EL 90,5% CON SERVICIO DE ENERGIA, EL 39,1 CON ACUEDUCTO Y EL 17,5 CON ALCANTARILLADO.</p>	<p>ESPECIALMENTE EN LA ZONA RURAL</p> <p>NO HAY COLEGIO DE SECUNDARIA A NIVEL RURAL</p> <p>LA COBERTURA EDUCATIVA EN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA EN LA ZONA RURAL ES MUY BAJA</p> <p>A PESAR DE QUE EXISTE DEFICIT EN LA COBERTURA HAY SOBREENFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA ZONA RURAL A NIVEL DE PRIMARIA, HAY UN 39,2% DE ESCUELAS QUE NO TIENEN UN NUMERO MAYOR A 24 ALUMNOS</p> <p>SOLO EL 13% DE LAS ESCUELAS CUENTA CON TODOS LOS SERVICIOS PUBLICOS</p> <p>UN AGRAVANTE DE LA SALUBRIDAD ES LA FALTA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO O POZOS SEPTICOS EN LAS ESCUELAS</p> <p>NO HAY UN SISTEMA DE RECICLAJE ADECUADO DE LAS BASURAS EN EL 80% DE LAS ESCUELAS.</p> <p>NO EXISTEN SALAS DE INFORMATICA, SALONES MULTIPLES O ESPECIALES, NO HAY SALAS PARA BIBLIOTECA, Y PROFESORES, INSUFICIENTE Y DESACTUALIZADO MATERIAL</p>		

CARACTERÍSTICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	TENDENCIAS
	<p>BIBLIOGRAFICO Y DIDÁCTICO, EQUIPOS DE AUDIOVISUALES INSUFICIENTES, SOLO EN EL 2.6% SE IMPLEMENTO EL PROGRAMA ESCUELA PARA PADRES, NO HAY UN PROGRAMA PARA NIÑOS CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE, ESPECIALES, HIPERACTIVOS, NI PERSONAL PROFESIONAL PARA SU MANEJO.</p>		

## **2.5 SÍNTESIS DIMENSIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA**

- Presencia Institucional
- Asociatividad
- Finanzas
- Participación Comunitaria

**SÍNTESIS DIAGNÓSTICO DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVO**

CARACTERISTICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	TENDENCIAS
<p>LA PLANTA DE PERSONAL EXISTENTE ACTUALMENTE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.</p>	<p>DADA LA VISIÓN DE FUTURO, EL MUNICIPIO DEBE PROFESIONALIZAR Y/O CAPACITAR SU PLANTA DE PERSONAL.</p> <p>FALTA DE PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL EN LAS DEPENDENCIAS DE LA UMATA, PLANEACIÓN MUNICIPAL, DESARROLLO COMUNITARIO.</p> <p>FALTA DE RECURSO ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS A LA UMATA PARA DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS AL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL.</p>	<p>APOYO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN QUE SUS FUNCIONARIOS SE CAPACITEN.</p> <p>CONCIENTIZACIÓN POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS EN LA BÚSQUEDA DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE SUS DEPENDENCIAS.</p>	<p>IMPLEMENTAR LAS ACCIONES QUE SEAN REQUERIDAS PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y LA VISIÓN DE FUTURO DEL MUNICIPIO.</p> <p>APROPIAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA MEJORAR LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO PARA CUMPLIR CON LA VISIÓN DE FUTURO.</p>
<p>EL MUNICIPIO A PARTICIPADO EN PROCESOS DE ASOCIATIVIDAD CON OTROS MUNICIPIOS VECINOS EN LA BÚSQUEDA DE SU DESARROLLO.</p>	<p>MAYOR LIDERAZGO EN LOS PROCESOS DE ASOCIATIVIDAD PARA OBTENER LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS REQUERIDOS PARA SU DESARROLLO A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA SU COFINANCIACIÓN.</p>	<p>PERTENECER AL PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DEL MAGDALENA MEDIO PDPMM.</p> <p>PERTENECER A LA RESERVA NATURAL DE LA SIERRA DE YARIGÜES.</p> <p>ESTAR INMERSO DENTRO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO.</p>	<p>PARTICIPAR ACTIVAMENTE Y CON LIDERAZGO PARA OBTENER LOS MAYORES BENEFICIOS ECONÓMICOS PARA EL MUNICIPIO.</p> <p>MEJORAR LAS RELACIONES CON LOS MUNICIPIOS VECINOS EN ARAS DE GESTAR PROYECTOS DE BENEFICIO COMÚN.</p>

DOCUMENTO RESUMEN E.O.T.  
EL CARMEN DE CHUCURI

CARACTERISTICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	TENDENCIAS
<p>EL MUNICIPIO EN SU ESTRUCTURA FINANCIERA HA DESARROLLADO PROCESOS IMPORTANTES EN LOS AÑOS 1.998-1.999 QUE LE HAN PERMITIDO MEJORAR SUS FINANZAS. DENTRO DE ELLOS PODEMOS MENCIONAR : ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS CONTABLES Y FINANCIEROS, MANUAL DE FUNCIONES, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, PAC</p>	<p>CARENCIA DE MECANISMOS E INSTRUMENTOS LEGALES COACTIVOS PARA EL COBRO DE CARTERA MOROSA EN IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, PREDIAL UNIFICADO Y OTROS. MAYOR GRADO DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE TESORERÍA MUNICIPAL. LEGALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PREDIOS Y RURALES.</p>	<p>ALTO GRADO DE COMPROMISO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN IMPLEMENTAR PROCESOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO. SISTEMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS.</p>	<p>MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO. ASUMIR CON RESPONSABILIDAD LA NUEVA VISIÓN DE FUTURO DEL MUNICIPIO.</p>
<p>CÓDIGO DE RENTAS, PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSIONES.</p>	<p><b>CARENCIA DE UNA ORGANIZACIÓN Y/O GREMIOS DE CONTROL DE PESOS Y MEDIDAS QUE PERMITAN CONTROLAR LA ESPECULACIÓN EN PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD.</b>  CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS NEGOCIOS COMERCIALES EN EL REPORTE DE SUS VENTAS BRUTAS OBJETO DE BASE GRAVABLE DE IMPUESTO.  CARENCIA DE UNA NOMENCLATURA URBANA ÚNICA.</p>		

DOCUMENTO RESUMEN E.O.T.  
EL CARMEN DE CHUCURI

CARACTERÍSTICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	TENDENCIAS
<p>EL MUNICIPIO EL CARMEN FUNDAMENTA SU PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, ASOCIACIONES, COOPERATIVAS, CLUBES DEPORTIVOS, GREMIOS QUE TRABAJAN EN PRO DE SUS ASOCIADOS Y EN LA PROMOCIÓN DE SUS ACTIVIDADES.</p>	<p>FALTA DE APOYO TÉCNICO Y LOGÍSTICO DE LA OFICINA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y RECURSOS ECONÓMICOS LIMITADOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.</p> <p>DÉBIL PROCESO DE CAPACITACIÓN EN ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, MERCADOTECNIA, Y ASPECTOS LEGALES QUE FORTALEZCAN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</p>	<p>ALTO GRADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</p> <p>EXISTENCIA DE CLIMA POLÍTICO Y DE ORDEN PÚBLICO FAVORABLES PARA DESARROLLAR PROCESOS Y PROGRAMAS QUE REDUNDEN EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES.</p> <p>EXISTENCIA DE ORGANIZACIONES, GREMIOS, COOPERATIVAS DE LA SUBREGIÓN QUE PUEDEN IMPLEMENTAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN.</p>	<p>SEGUIR CONFORMANDO ORGANIZACIONES SIN LIDERAZGO Y APOYO TÉCNICO Y LOGÍSTICO.</p>
<p>EXISTENCIA DE 64 JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL ( RURALES) 2 CORREGIMIENTOS Y UNA(1) JUNTA CENTRAL URBANA.</p>	<p>CARENCIA DE UNA COORDINACIÓN TÉCNICA Y COPERATIVA ENTRE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y LAS JUNTAS COMUNALES EN LA PRIORIZACIÓN DE SUS NECESIDADES BÁSICAS.</p> <p>ALTO GRADO DE DESMEMBRACIÓN DEL TERRITORIO QUE NO PERMITEN GENERAR PROCESOS Y PROYECTOS MACROS EN BENEFICIO DE MAYOR COBERTURA EN SERVICIOS.</p> <p>EXISTENCIA DE COMUNIDADES AISLADAS CON POCAS POSIBILIDADES DE DESARROLLO.</p>	<p>EXISTE EL INTERÉS DEL FUNCIONARIO A CARGO DE LA OFICINA DE DESARROLLO COMUNITARIOS PARA ASUMIR EL RETO DE COORDINAR Y GESTIONAR JUNTO CON LAS COMUNIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE BENEFICIO COMÚN.</p> <p>ALTO GRADO DE CONCERTACIÓN DE LAS COMUNIDADES EN LA DEFICIÓN DE SUS LIMITES TERRITORIALES.</p> <p>CONCERTACIÓN DE LAS COMUNIDADES EN QUE HAY QUE DESARROLLAR Y PRIORIZAR PROYECTOS EN LAS ZONAS MAS DEPRIMIDAS.</p>	<p>SEGUIR DESMEMBRANDO TERRITORIALMENTE EL MUNICIPIO SOBRE TODO EN EL ÁREA RURAL. CONFORMANDO NUEVAS VEREDAS.</p> <p>DESARROLLAR Y PRIORIZAR PROYECTOS CONJUNTOS QUE BENEFICIEN A UNA MAYOR POBLACIÓN.</p>

## 2.6 RELACION DE PROBLEMAS DEL MUNICIPIO

A través de los diferentes talleres realizados para el diagnóstico del municipio, la comunidad y los diferentes actores del saber, poder y los gremios, definieron y priorizaron como sus principales problemas desarrollados a partir del análisis por dimensiones, los siguientes :

### PROBLEMAS

<b>DIMENSION AMBIENTAL</b>	1. Preservación del Recurso hídrico.
	2. Procesos erosivos.
	3. Condiciones agrológicas del suelos.
	4. Condiciones climáticas
	5. Inadecuado uso del suelo rural.
	6. Amenaza sísmica.
	7. Contaminación del Recurso Hídrico.
	8. Subutilización del subsuelo.

<b>DIMENSION ECONOMICA</b>	9. Débil desempeño de las actividades económicas
	10. Baja optimización del sistema productivo
	11. Baja vinculación a los mercados

<b>DIMENSION SOCIO-CULTURAL</b>	12. Ritmo de Crecimiento de población.
	13. Carencia de Mano de Obra especializada
	14. Participación comunitaria.
	15. Patrimonio



<b>DIMENSION POLITICO – ADM.</b>	16. Manejo político administrativo.
	17. Baja presencia institucional.

<b>INFRAESTRUCTURA FUNCIONAL</b>	18. Grado de articulación intramunicipal
	19. Articulación regional.
	20. Movilidad espacial.
	21. Deficiencias equipamiento en salud.
	22. Déficit de equipamiento educativo.
	23. Planta para sacrificio de ganado.
	24. Inadecuada disposición de basuras
	25. Deficiencias en los acueductos
	26. Deficiencia en alcantarillado y A.R
	27. Déficit cobertura eléctrica sector rural.
	28. Baja cobertura telefónica. urbana –rural
	29. Utilización de leña
	30. Escasez de zonas verdes y escenarios
	31. Uso del suelo urbano
32. Tendencias de expansión urbana	

## **2.7. CONCLUSION DEL DIAGNOSTICO**

A partir del diagnostico comunitario, de las características y condiciones analizadas por el equipo técnico, se puede resumir el estado del municipio en las siguientes situaciones problemáticas que han limitado su desarrollo, así:

Deficiente Infraestructura Vial.

Esta situación se genera por las características de sus vías, ya que todas las vías son sin pavimentar y la mayoría de difícil acceso mucho más en épocas de invierno, no cuentan con obras de arte ni perfiles adecuados, siendo la principal limitante para su desarrollo.

Deterioro progresivo de su ecosistema.

Situación generada por la presencia de diferentes factores de tipo pasivo (litología) y activo (antrópicos), lo que se manifiesta en la existencia de:

Deterioro de la producción hídrica, asociada más que a factores climáticos a los factores antrópicos como el manejo inadecuado de las microcuencas y la deforestación de las riberas de las quebradas, el uso intensivo de la leña como combustible en la mayor parte de la población rural.

Procesos erosivos y de remoción en masa, producto de la eliminación de la cobertura vegetal, originados en los cambios graduales de las zonas de vida y de las formaciones vegetales, en practicas culturales inadecuadas respecto del uso del suelo en la actividad agrícola en terrenos de baja fertilidad, especialmente en cultivos limpios exponiéndolo a la erosión laminar y del viento, así como la formación de surcos y cárcavas por la acción de la escorrentía.

Incipiente base económica.

La problemática hace referencia al desempeño de las actividades económicas y el nivel de los sistemas productivos, siendo las principales causas la débil economía soportada en las actividades comerciales y de servicios, en la cabecera municipal y en el sector primario de economía campesina, específicamente sobre las actividades agrícolas y pecuarias con bajos niveles de rentabilidad, entregando al mercado productos sin valor agregado. El municipio a pesar de contar con áreas con potencial minero en Carbón no ha podido incentivar su explotación. Se suma a esto las restricciones en los factores de producción (tierra, capital trabajo y tecnología) para el desarrollo de la totalidad de los sistemas productivos más importantes del municipio dando como resultado una baja competitividad de la economía municipal en los mercados regional y nacional, producto de la baja capacidad técnica operativa, en razón del bajo nivel de escolaridad y especialización de la mano de obra, la vinculación familiar sin remuneración en las labores agrícolas y la desarticulación entre lo académico y el sector productivo. También la baja fertilidad de la tierra [dada las características de la composición físico – química de sus suelos, para el desarrollo las actividades agropecuarias, que hacen presentar un alto grado de conflictividad ( 51.16% ), los limitados recursos de capital y el incipiente uso tecnológico en la producción.

Comentario:

Comentario:

La carencia de un sistema de planificación que promueva el uso racional del suelo, garantice el cumplimiento de normas y facilite la dotación de infraestructura y equipamientos.

Deficiencias en la prestación de servicios públicos y sociales.

Se presentan grandes brechas en cobertura y calidad, como se puede establecer para cada uno de ellos así:

Baja calidad del agua y deficiencia e Inadecuada infraestructura para el saneamiento básico, manifestado en los progresivos riesgos en salud pública, especialmente en la población infantil, situación originada en:

El vertimiento de las aguas residuales urbanas y rurales sin tratamiento.

Manejo de excretas al aire libre en la mayoría de viviendas rurales.

Inadecuado sistema de eliminación de residuos sólidos urbanos y rurales.

Inadecuado manejo en el procesamiento de alimentos (matadero).

Limitada cobertura educativa formal y no formal.

Expresada más en la insuficiencia de dotación que en infraestructura existente para atender la demanda en la educación secundaria, el nivel de analfabetismo de la población y el escaso recurso humano especializado.

Incremento en los factores de riesgo en salud, en su mayoría asociada principalmente a inadecuados hábitos de consumo (tabaquismo y guarapo), dietas mal balanceadas y estilos de vida no saludables, variaciones climáticas, prácticas inadecuadas en algunos sistemas de producción (café, cacao).

También podemos resumir las potencialidades del municipio en los siguientes aspectos:

La articulación Regional:

El municipio tiene un buen potencial de articulación regional, toda vez, que para la conectividad entre el casco urbano y sus vecinos, dispone de vías tanto a la capital del departamento, como a la capital de la república, dada su cercanía a Troncal del Magdalena Medio, pero en condiciones muy deficientes. Dicha accesibilidad tiende a mejorar de darse el desarrollo de proyectos de rehabilitación y pavimentación de la vías promovido por las gobernación de Santander y el E.O.T,

#### La Organización social:

Se cuenta con una importante base organizativa para soportar el desarrollo del municipio como lo son sus 64 Juntas de Acción Comunal en las veredas, asociaciones económicas, socio culturales, así como clubes deportivos y otras formas de organizaciones que trabajan en defensa de sus asociados y en la promoción de sus actividades, aunque con bajos niveles de capacitación gremial y empresarial y escasa coordinación entre ellas para alcanzar propósitos comunes.

#### El Patrimonio turístico cultural y recreativo

El municipio cuenta con un importante conjunto de sitios naturales y de interés paisajístico y ecológico que podría posibilitar a futuro la explotación turística contemplativa como complemento de su actividad económica.

Se registra como parte de este inventario, la serranía de los Yariguies, el Cerro de los Andes, el Hojarasco, además del paisaje en general.

No obstante el potencial existente, no se tiene el conocimiento suficiente al respecto, no se cuenta con infraestructura adecuada (vías, hoteles, restaurantes, parques), ni con institucionalidad ni presupuesto para su desarrollo.

#### El Subsuelo

A pesar del potencial existente en el subsuelo en términos de recursos minerales y de su extensión rural, estos no han sido suficientemente evaluados, situación que ha generado una escasa dinámica para su aprovechamiento en la explotación y en beneficio de la inversión ambiental y social que generen procesos de transformación.

## **CAPITULO 3**

### **3. FORMULACION**

A partir de las conclusiones de las etapas de Alcance y Contenido y Diagnóstico, mediante la aplicación de un enfoque sistémico, estratégico, participativo y prospectivo, se desarrolló el contenido de la formulación que orientará la toma de decisiones para el ordenamiento del territorio en los horizontes del corto (3 años), mediano (6 años) y largo plazo (9 años). Los resultados de la formulación se consolidan en los Componentes General, Urbano y Rural.

De Conformidad con el Decreto 879 de 1998, hacen parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial para el municipio el Carmen de Chucurí:

El documento técnico de Soporte, conformado por: Volumen 1 Valoración, Alcance y Contenido; Volumen 2 Diagnostico Territorial; Volumen 3 Formulación con su Prospectiva, Programas, proyectos y el componente de Gestión; Volumen 4 Mapas del Esquema de Ordenamiento territorial y su Documento Resumen.

#### **3.1 EL COMPONENTE GENERAL**

El componente general es la herramienta de planificación, que establece los criterios para la ocupación y aprovechamiento del suelo municipal; la clasificación del territorio municipal; la delimitación de las áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales; la determinación de áreas expuestas a amenazas y riesgos así

como la espacialización de las actividades económicas, los tratamientos y recuperación de las áreas y recursos afectados entre otros.

Los planteamientos en este componente son de obligatorio cumplimiento tanto para las autoridades municipales como la ciudadanía en general, además de ser inmodificables en el largo plazo (tres períodos de gobierno), por cuanto se involucra los aspectos que contribuyen a construir la visión de futuro concertada.

Ver Mapa 19 modelo territorial Componente General.

### **3.1.1 La Visión de futuro**

Para garantizar el desarrollo económico y social se pretende convertir a EL CARMEN DE CHUCURÍ EN VENTANA ABIERTA AL PROGRESO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO, HIDROFORESTAL, ENERGÉTICO, TIERRA DE PAZ Y EJEMPLO JOVEN PARA SANTANDER Y COLOMBIA, mediante el desarrollo de las actividades forestales, su vocación agropecuaria y la consolidación de su potencial energético y humano, garantizando un manejo ambientalmente sostenible, económicamente viable, institucional y socialmente cohesionado, permitiendo a sus habitantes el mejoramiento de su calidad de vida.

### **3.1.2 El modelo territorial**

El modelo territorial esquematiza de manera general las estrategias territoriales que se deben implementar, para concretar en el territorio los aspectos contenidos en la visión de futuro. Ver mapa 19

Mapa 19 modelo territorial Ver Volumen 4



### **3.1.3 Las Estrategias territoriales**

Constituyen el conjunto de acciones que se deben emprender para convertir a el Carmen de Chucurí en un modelo de recuperación ambiental a partir del desarrollo de su vocación agroforestal y la consolidación de su Potencial energético, forestal y humano. Dichas estrategias son:

#### **E.1 Recursos naturales y medio ambiente sostenible:**

La estrategia busca generar una cultura, respeto, conservación y preservación de los recursos naturales y medio ambiente a través de las siguientes acciones y/o programas.

Recuperación y protección forestal en zonas de mayor susceptibilidad u problemática ambiental, a fin de estabilizar y proteger los suelos y el agua.

Recuperación y protección de suelos mediante la siembra de especies nativas, en áreas afectadas tales como: Valles de los ríos Cascajales, Río Sucio, río Vergelano, río Honduras, río Oponcito, río La Colorada, río Fuego; y en zonas de protección de fauna en los cerros de los Andes y el Indio (Especies endémicas únicas en la región); y protección de las áreas boscosas de los filos y cuchillas que tienen bosques naturales y son propensas por su topografía a daños o usos inadecuados (consumo de leña). Fomentar y fortalecer la acción con la coordinación interinstitucional, intermunicipal y la participación comunitaria en la solución de los problemas ambientales, la conformación de comités de prevención de amenazas y desastres como también las de control de las zonas de reserva natural de Yariguies y demás áreas de significancia ambiental establecidos en el diagnóstico (Mapa No. 16 ).

Programa de educación y sensibilización ambiental a la población.

Campaña educativa institucional y comunitaria sobre el uso eficiente y ahorro del agua.

Recuperación, protección y aprovechamiento de la red hídrica y ecosistemas acuáticos de las quebradas abastecedoras de acueductos para consumo

humano y productivas, aumentando su capacidad de regulación, retención y eficiencia de uso y reduciendo los niveles de contaminación, a fin de hacer sostenible este recurso. Se debe dar cumplimiento al artículo 111 ley 99/93.

Recuperación, protección y demarcación de los nacimientos de agua, rondas de cauces de las quebradas y ríos, entre ellos las quebradas el Consuelo, Matabore, el Engaño, caño Doradas, caño Cocui, la Sanabria, Agua Blanca, las Piscinas, el Salto, el Cuarenta, el Maíz, Tapias, caño Cacho, caño Hondo y de mas que conforman las fuentes de abastecimiento de acueductos.

Restauración y administración las micro-cuencas abastecedoras del acueducto urbano y veredal por parte de sus usuarios.

Protección de la biodiversidad en flora, fauna silvestre, vegetación en peligro de extinción (Cerro de los Andes, Sierra de Yariguies).

## **E. 2. Productividad y Competitividad Local:**

La ubicación estratégica del municipio y su vocación económica exigen concebir unas políticas y/o programas que permitan elevar la productividad y la competitividad local para alcanzar un mayor desarrollo socioeconómico a través de las siguientes acciones:

Redireccionamiento de los procesos de producción en las zonas diferentes a los de protección especializándolas según su uso potencial en zonas agropecuarias, agroforestales y minera, orientados hacia una formación en técnicas agro ecológicas de producción limpia sostenible, compatibles con las características geoclimáticas, socioeconómicas y culturales para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y a la diversificación de los sistemas productivos tradicionales, la asociación de cultivos comerciales y su investigación. Redireccionar las áreas en conflicto por uso inadecuado y apoyar la Investigación en sistemas de producción acordes con la aptitud biofísica de uso del suelo.

Diversificación de cultivos tecnificados y comerciales.

Aplicación de técnicas agronómicas de producción limpia sostenible a los sistemas de producción actuales.

Introducción de especies pecuarias alternativas (Porcicultura ovina, caprina, avícola, acuícola), y desarrollo de una ganadería estabulada.

Promoción y consolidación de una cultura empresarial del sector productivo que genere procesos para agroindustrializar los productos primarios de la Región.

Desarrollar estudios de factibilidad técnica, económica, social, ambiental e investigación en la explotación agrícola, pecuaria, de Minerales e hidrocarburos en el Municipio.

### **E. 3. Infraestructura vial y Equipamientos de gran impacto:**

Esta estrategia busca garantizar la integralidad municipal en razón a su estrecha relación entre la red vial interna y subregional y la estructura y equipamiento urbano y rural existente, lo cual permitirá optimizar los movimientos de personas y bienes que se producen y se movilizan por ella, el cumplimiento se dará bajo las siguientes acciones:

Rehabilitación y mejoramiento de las vías rurales e intermunicipales

Consolidación de corredores biológicos a través del disfrute paisajístico y el ecoturismo.

Desarrollo de proyectos de iniciativa local o subregionales de impacto en: plantas de tratamiento para aguas residuales urbanas, planta de manejo de residuos sólidos.

Construcción de centros de acopio en el área urbana y en los centros poblados rurales más importantes.

Construcción y/o readecuación de equipamientos educativos para el mejoramiento y calidad de la educación que garanticen el cumplimiento de la visión del municipio.

Desarrollo de programas de saneamiento básico y mejoramiento en viviendas rurales para eliminación de excretas y residuos sólidos.

Ampliar cobertura de servicios eléctricos y telefónicos en la población rural.

Desarrollar obras y procesos que conlleven a la mitigación de impactos ambientales producidos por los mataderos en los centros poblados, urbano, y equipamientos mediante la aplicación de la Ley 09-1979 y sus decretos reglamentarios en especial el 3075 de 1997 para establecer condiciones higiénicas en los procesos, instalaciones, equipos y utensilios, en esos sitios. Fortalecer infraestructura de servicios y dotación de asistencia social en puestos de salud

Ampliar y mejorar el espacio público con áreas verdes, recreativas, deportivas, sitios de interés paisajístico.

Definición de áreas de actividades vivienda, comercio, servicios e institucionales.

#### **E. 4. Social e Institucional**

Esta estrategia busca dinamizar los procesos, mecanismos de participación social y comunitaria y el grado de concertación institucional con la administración central como entes y actores primordiales en la toma de las decisiones y a alternativas en el logro del desarrollo del municipio, las acciones a seguir son:

Fortalecimiento de todas las organizaciones comunitarias, existentes en el Municipio, mediante procesos de capacitación. Apoyo técnico y logístico para su desempeño.

Institucionalizar la planificación como proceso participativo y concertado con los actores del desarrollo.

Profundización de los procesos de modernización de la gestión pública, la descentralización y la regionalización.

Conformación de bloques regionales para el desarrollo de proyectos de interés regional

Mejoramiento de los procesos administrativos de control y requerimiento.

Fortalecimiento de la estructura organizacional de la administración central (oficina de la UMATA, Planeación Municipal, Desarrollo Comunitario y Tesorería Municipal).

Mejorar y fortalecer la calidad educativa en concordancia con la visión del Municipio. Institucionalizar las escuelas básicas integradas con educación primaria y secundaria y organizar el municipio en Núcleos Educativos o Unidades de Desarrollo Educativo acorde a su condición geográfica.

Contribuir a garantizar la cobertura y mejoramiento de la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud y establecer la modalidad técnico Agropecuaria en el Colegio San Luis Gonzaga.

### **3.1.4 Las políticas Generales**

#### **a. Políticas para la Preservación del Medio Ambiente**

Hacen referencia a las orientaciones para el manejo de los recursos naturales y de los ecosistemas estratégicos, tendientes a garantizar la sostenibilidad ambiental del municipio. Se define como políticas las siguientes:

Establecer un manejo integral para la producción del recurso hídrico tanto para el consumo como para la producción agrícola, a partir de la protección, recuperación y conservación de las cuencas y microcuencas surtidoras de acueductos, quebradas, contando para ello con la participación de organizaciones sociales y la coordinación de acciones con los municipios vecinos, los de la región, el departamento, la Corporación Autónoma Regional de Santander y la cooperación internacional.

Conservar, recuperar, controlar y minimizar los procesos erosivos y de remoción en el deterioro del suelo mediante la promoción de actividades agropecuarias acordes con la aptitud del uso del suelo, la implementación de nuevas tecnologías agropecuarias, el aumento de la cobertura vegetal y la generación de una nueva cultura respecto del uso del suelo.

Consolidar la infraestructura urbana - rural de alto impacto, mediante la ejecución de proyectos subregionales y la coordinación para la gestión ambiental con los municipios vecinos.

Vincular los ecosistemas estratégicos y de alta fragilidad a procesos de desarrollo ecoturísticos, a partir de su valoración, protección y adecuación, en concertación con el sector privado.

**b. Políticas para el manejo de riesgos y amenazas**

Están orientadas a la mitigación de los riesgos y amenazas por fenómenos naturales, la protección de la vida de sus habitantes, el aprovechamiento de infraestructura y el desarrollo regional a partir de las siguientes políticas:

Generar acciones de control y de protección de las áreas identificadas como de alta susceptibilidad a fenómenos de remoción en masa

Disminución de la vulnerabilidad de las construcciones frente al riesgo de amenazas sísmica, a través de la aplicación estricta del código nacional e sismoresistente, NSR 98.

Mitigación de riesgos en áreas de cárcavas a través de obras de infraestructura para el control de aguas.

**c. Políticas para la protección del patrimonio**

Están orientadas a garantizar la conservación del patrimonio espeleológico y paisajístico del municipio, la preservación de las tradiciones culturales y su vinculación al desarrollo de la actividad ecoturística:

Identificar, evaluar preservar y proteger los sitios de interés espeleológico y paisajísticos del municipio y su incorporación al espacio público y cultural del municipio,

Recuperar los caminos intermunicipales para el cierre de circuitos turísticos, como parte del patrimonio cultural y de soporte al desarrollo del potencial recreativo y contemplativo.

**d. Políticas de integración Regional**

Con el fin de lograr un manejo coordinado para el aprovechamiento de infraestructura y el desarrollo regional se propone:

Promover e implementar un plan concertado para la recuperación, protección y producción de aguas, con la participación y cooperación internacional,

nacional, departamental, La Corporación Autónoma Regional de Santander y los municipios de la región.

- Promover y generar mecanismos de cooperación regional y micro-regional para el uso y practicas agrícolas sostenibles y competitivas.
- Promover el desarrollo de infraestructura de equipamientos de alto impacto regional y servicios, sobre la base del respeto a la autonomía municipal.

### **3.1.5 LAS DECISIONES TERRITORIALES**

Con el fin de orientar la ocupación del territorio, el Estudio de Ordenamiento Territorial clasifica el territorio del Municipio el Carmen de Chucurí en **suelo urbano, suelo rural y suelo de protección** de conformidad con los criterios establecidos en la ley 388 de 1998 capítulo IV, artículo 30 al 35. Ver mapa 20 de clasificación general del territorio.

#### **SUELO URBANO.**

Corresponde al área del municipio el Carmen de Chucurí destinada a la localización de usos urbanos, que esta dotada de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía e infraestructura vial que posibilitan su urbanización y edificación, delimitada por su respectivo perímetro.

El perímetro urbano queda acotado por el perímetro sanitario, el cual corresponde a la línea que determina la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y energía, en condiciones de continuidad, calidad y funcionalidad.

El perímetro urbano del Municipio el Carmen de Chucurí, quedará definido de conformidad con lo establecido por la Ley 388 de 1997 Capítulo IV, Artículo 31, y será delimitado por el perímetro sanitario, según plano urbano del Municipio definido por el presente estudio ( Mapa N° 30 Plano Urbano ), en razón a que no existe acto administrativo que hubiere delimitado esta zona. De acuerdo a este plano el perímetro urbano queda descrito en forma general así:

Por el Oriente parte desde terrenos posteriores de la escuela el Carmen continuando por los límites de las manzanas catastrales continuando por el borde de la cañada hasta los terrenos que incluyen el nuevo matadero.

Por el norte comprende la porción que une el extremo de la cañada hasta el borde de escarpa del costado occidental en la salida para San Vicente vía el Cuarenta.

Por el Occidente bordeando la escarpa hasta llegar a la salida a San Vicente vía el Filón donde se proyecta hasta encontrar el borde de escarpa sur.

Por el Sur bordeando la escarpa desde terrenos aledaños a las instalaciones del Ejército hasta la escuela pública del Carmen Ubicada a la salida a Tambo Redondo. Esta área corresponde a una extensión de 27 Hectáreas. Ver Mapa N° 30 Plano Urbano del Municipio en el Volumen 4

#### **SUELO DE EXPANSION.**

No se define Suelo de Expansión Urbana en el período correspondiente a la vigencia del presente Esquema de Ordenamiento Territorial. dado que de acuerdo a las necesidades proyectadas de vivienda para este período, son suficientes los terrenos existentes en el actual perímetro. Además dadas las condiciones topográficas de los terrenos aledaños que podrían suplir esta necesidad ( elevación al costado oriental del casco urbano ) la expansión de servicios públicos a esta zonas requieren de una gran inversión por sus cotas de suministro que en las circunstancias actuales no es posible asumir. Por lo tanto se debe adoptar una política de consolidación y densificación en altura para las nuevas construcciones.

#### **SUELO RURAL. Area = 93.988 Hectáreas**

Corresponde a las áreas que serán destinadas al desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias, forestales y de explotación de los recursos naturales. Forman parte de este suelo todas aquellas zonas diferentes al suelo urbano.



Ver Mapa 20 Clasificación General del Territorio.

### **SUELO DE PROTECCION.**

Está constituido por las zonas y áreas de terreno localizadas dentro de cualquiera de las anteriores clases (urbano, rural ) que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales o por formar parte de zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructura, para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de áreas de amenazas o riesgos no mitigables para la localización de asentamientos humanos, tienen restringida la posibilidad de urbanizarse; según el Artículo 83 del Decreto 2811 de 1974.

En el Municipio el Carmen de Chucurí se consideran como suelos de protección, las siguientes zonas:

Las zonas que conforman el Sistema hídrico ( Resolución 01756 de 1999 artículo 5º de la CAS ), conformado por:

Las áreas comprendidas en bs nacimientos de agua: conformada por las áreas periféricas a nacimientos, causes de quebradas, arroyos y lagunas

Áreas de infiltración y recarga acuífera: Comprende las áreas de infiltración, circulación o transito de aguas entre superficie y subsuelo.

Los causes de las quebradas abastecedoras de acueductos. Se exige restaurar, administrar y manejar las micro cuencas abastecedoras de acueductos al igual que las quebradas.

- Los Ecosistemas estratégicos de la Serranía de Yariguies
- Los filos y cuchillas, a los cuales se le define el uso como paisaje ( Resolución 01756 de 1999 art. 3º de la CAS )
- Las áreas con presencia de riesgo alto por erosión, remoción y cárcavas.
- Las zonas de suelos de protección en las laderas al perímetro del casco urbano

**Áreas de Conservación y Protección Medio Ambiente y Recursos  
Naturales**

UNID.	AREAS COMPROMETIDAS	USOS
Serranía De los Yariques	Vereda el Vergel, Delicias Alto, Palo Blanco, la Victoria. Cotas superiores a los 2500 m.s.n.m.	<b>Protección Absoluta</b>
Bosque Protector	Parte Oriental del municipio en la franja altitudinal del sistema montañoso comprendido entre los 1800 a 2500 m.s.n.m.	<p><b>PRINCIPAL:</b> Recuperación y conservación forestal y recursos conexos.</p> <p><b>COMPATIBLES:</b> Recreación contemplativa, rehabilitación Ecológica e investigación y establecimiento de plantaciones forestales protectoras en áreas de vegetación nativa.</p> <p><b>CONDICIONADO:</b> Construcción de vivienda del propietario, infraestructura básica para el establecimiento de usos compatibles, aprovechamiento persistente de especies foráneas y de productos forestales secundarios para cuya obtención no se requiera cortar árboles o plantas en general.</p> <p><b>PROHIBIDOS:</b> Agropecuarios, industriales, urbanos, institucionales. Minería, loteo para fines de construcción y otras que causen deterioro ambiental como la quema, tala vegetación nativa y caza.</p>

DOCUMENTO RESUMEN E.O.T.  
EL CARMEN DE CHUCURI

<p>ZONA DE AMORTIGUACIÓN DE AREAS PROTEGIDAS</p>	<p>Tamboredondo, la Fortuna, el Toboso, el Cuarenta, Cañaverales, la Bodega, el Vergel, Delicias Alto, Palo Blanco, Honduras, la Victoria</p>	<p><b>PRINCIPAL.</b> Actividades Orientadas a la protección integral de los recursos naturales.</p> <p><b>COMPATIBLE.</b> Recreación contemplativa, rehabilitación ecológica, investigación controlada y forestal, agroforestería con especies nativas.</p> <p><b>CONDICIONADOS.</b> Agropecuarios tradicionales, aprovechamiento forestal de especies foráneas, captación de acueductos y vías.</p> <p><b>PROHIBIDOS.</b> Institucionales, agropecuario mecanizado, recreación masiva y parcelaciones con fines de construcción de viviendas campestre, minería y extracción de materiales de construcción.</p>
<p>AREAS PARA PROTECCIÓN DE FAUNA</p>	<p>En el Cerro de los Andes: comprende la parte más alta del cerro que compromete las veredas Caño Doradas, Río Sucio de los Andes, Diviso de los Andes, Vista Hermosa, en un área aproximada a los 6.68 Km<sup>2</sup>.</p> <p>En los Cerros vereda el Indio en las veredas los Alpes y el Indio en un área aproximada a 7.01 km<sup>2</sup>.</p>	<p><b>PRINCIPAL.</b> Conservación de fauna con énfasis en especies endémicas y en peligro de extinción.</p> <p><b>COMPATIBLE.</b> Repoblamiento de especies propias del territorio, rehabilitación ecológica, recreación contemplativa e investigación controlada</p> <p><b>CONDICIONADO.</b> Construcción instalaciones relativas al uso compatible, extracción de ejemplares de investigación, zootecnia y extracción genética.</p> <p><b>PROHIBIDO.</b> Caza de la fauna y avifauna silvestre y pesca indiscriminada.</p>

DOCUMENTO RESUMEN E.O.T.  
EL CARMEN DE CHUCURÍ

<p>FAUNA Y FLORA ASOCIADA</p>	<p>Areas del Municipio el Carmen de Chucurí</p>	<p><b>PRINCIPAL.</b> Protección integral de los recursos naturales</p> <p><b>COMPATIBLE.</b> Recreación contemplativa, rehabilitación ecológica e investigación controlada</p> <p><b>CONDICIONADOS.</b> Agropecuarios tradicionales bajo régimen de gradualidad hasta su prohibición en un máximo de 9 años.</p> <p><b>PROHIBIDOS.</b> Agropecuarios Intensivos, industriales, minería, urbanización institucional y otras actividades como la quema, tala y caza que ocasionen deterioro ambiental.</p>
<p>AREAS PERIFERICAS A NACIMIENTOS Y CAUCES DE QUEBRADAS Y CAÑOS.</p>	<p>Franjas de suelos de:</p> <p>Quebrada El Consuelo Quebrada Mata Bore Quebrada El Engaño Quebrada Caño Doradas Quebrada Caño Cocui Quebrada la Sanabria Quebrada Agua Blanca Quebrada Las Piscinas Quebrada el Salto Quebradas el Cuarenta, el Maíz Caño Tapias, Caño Cacho y Caño Hondo.</p>	<p><b>PRINCIPAL.</b> Conservación de suelos y restauración de la vegetación adecuada para la protección de los mismos.</p> <p><b>COMPATIBLES.</b> Recreación pasiva y contemplativa, rehabilitación ecológica e investigación controlada.</p> <p><b>CONDICIONADOS.</b> Captación de aguas o incorporación de vertimientos, siempre y cuando no afecten el cuerpo de agua ni se realice sobre los nacimientos.</p> <p><b>PROHIBIDOS:</b> Agropecuarios, industriales y suburbanos, loteo y construcción de viviendas, minería, disposición de residuos sólidos, tala y rocería de la vegetación, caza de la fauna silvestre.</p>

DOCUMENTO RESUMEN E.O.T.  
EL CARMEN DE CHUCURI

MICROCUENCAS QUE ABASTECEN ACUEDUCTOS	Veredas el Cuarenta, el Toboso, Caño Doradas	Para ellas y otras que abastecen acueductos se determina: Restaurar, administrar y manejar las microcuencas abastecedoras de acueductos, en asociación con la sociedad civil y en especial con los usuarios tanto de la microcuenca como del servicio de agua potable, de tal forma que se retribuya su servicio ambiental prestado. Las zonas de afloramiento, los márgenes de las fuentes en los sistemas meándricos y las selvas de galería, son zonas que deben ser adquiridas por la administración pública, para una mejor conservación del recurso.
---	---	--

Fuente: Los Autores

Mapa 20 Clasiificación General del Territorio – Volumen 4

Mapa 30 Plano Urbano ( definición del perímetro urbano ). Volumen 4



## **DEFINICION DE AREAS DE AMENAZA Y RIESGO**

Para el municipio el Carmen de Chucurí se define como áreas de riesgo principalmente aquellas zonas que presentan susceptibilidad alta tanto a los procesos de remoción en masa como los erosivos. De igual forma se considera como áreas de riesgo todas las zona de amenaza naturales establecidas en el diagnóstico y delimitadas en los mapas N° 17 y 18.

### **Zonas de Susceptibilidad Alta a los procesos de remoción en masa y erosión**

Las áreas susceptibles de remoción alta se distribuyen en la parte central y oriental del municipio ( Ver mapa N° 17 ), afectando directamente tramos de las vías Centenario-Santo Domingo, Islanda Palestina, El Carmen- el Topón, el Carmen-Hojarasco y el Carmen- el Vergel. Estas áreas se caracterizan por presentar material rocoso muy alterado y fracturado con suelos muy saturados y con influencia de actividad sísmica y erosiva. Los procesos de remoción que se presentan son intensos y representan una constante amenaza para los pobladores transitantes de las vías y animales, ya que son frecuentes los desplomes de grandes bloques de roca, los deslizamientos de grandes dimensiones, los flujos lodosos y de detritos, y el movimiento lento del suelo es constante, provocando taponamiento y daños en las vía.

Por las constantes amenazas que estos procesos representan, estas áreas deben demarcarse como zonas de protección e implementar medidas para tratar de mitigar los efectos destructores.

Las zonas susceptibles a erosión alta o severa se localizan en una gran franja al occidente y dos áreas moderadas al nororiente del municipio ( ver mapa N° 17 ) afectando los terrenos a ambos lados de la vía Santo Domingo-Tres Amigos- Caño Doradas al occidente y el Carmen-el Progreso,

el Vergel-Tamboredondo al oriente.

Los procesos erosivos son producidos principalmente por acción de las aguas de escorrentía sobre suelos poco profundos y con pendientes fuertes, con cauces desforestados que facilitan la socavación por parte de la escorrentía del agua. Se presenta tanto erosión concentrada como laminar, siendo más intensa la concentrada en forma de grandes surcos y profundas cárcavas; el desgaste de la escasa capa de suelo y desbordamiento en las laderas de los cauces que deterioran los suelos dejándolos sin posible uso.

Estos procesos erosivos unidos a la fracturación y alteración de la roca madre por efectos del fallamiento y actividad sísmica, contribuyen a la generación de fenómenos de remoción en masa y neotectonismo, evidenciado en terracetos y patas de vaca producto del sobrepastoreo en estas áreas y el uso inadecuado del suelo.

Algunas medidas para tratar de mitigar estos procesos erosivos y de remoción en masa son:

Establecer el uso adecuado de los suelos en dichas áreas teniendo en cuenta las fuertes pendientes y evitar la actividad pecuaria.

Siembra de especies nativas retenedoras de suelo principalmente en las laderas que constituyen taludes de las vías afectadas.

Sistemas de control de aguas de escorrentía y de infiltración.

Reforestación de los cauces y rondas de las corrientes de agua que circundan y atraviesan dichas áreas.

Construcción de obras de arte en los tramos de vía afectados directamente por estos procesos.

Evitar la construcción de infraestructuras en estas áreas o en caso contrario tener en cuenta un manejo apropiado para su utilización para tal fin.

### **Remoción en masa Moderada**

Se presenta en terrenos que afectan notoriamente las vías Santo Domingo – La Ye, El Carmen – El Filón, El Carmen – Diviso Cirales, El Carmen – La Fortuna, Quinal alto – Tambo Redondo – La Bodega.

Las veredas que presentan estos fenómenos de remoción moderada son La Fortuna, El Toboso, Tambo Redondo, La Bodega, El Cuarenta, Cañaverales, Quinal Bajo, El Hojarasco, Quinal Alto, El Vergel y Delicias Alto. Sobre pendientes inclinadas se presenta en los sectores donde se desarrollan actividades agroforestales, principalmente de cultivo de cacao y café, en las veredas de Cerro Negro, El Control, Río Sucio de los Andes, El Porvenir, Villa de Leyva, Sabanales, Los Aljibes, Quinal Bajo, La Bodega, El vergel, Delicias Alto, Palo Blanco y Honduras Alto. Al occidente del municipio en las veredas Santo Domingo, Los Olivos, Tres amigos, Diviso de los Andes, Caño Lajas, Caño Doradas, Nueva Granada y angosturas de los Andes; al norte en Dos Bocas, El Veintisiete, San Luis, Rancho Grande, Barranco Amarillo y El Edén; en la parte central del municipio en La Laguna, Cirales, Diviso Cirales, Alto Cascajales, La Pítala, Islandia, Cabeceras de Río Sucio, El Sinaí y La Belleza.

### **Remoción Baja.**

Se localiza en las veredas de Los Olivos, El trébol, La Colorada, La Ye, Rancho Chile, La Reserva, La Florida, La Cristalina, El Treinta, Cerro Negro, Caño Doradas, Dos Bocas, parte norte de El Veintisiete y San Luis, La Salina, Rancho Grande, El Edén, Centenario, Vista Hermosa, El Control, Río Sucio de los Andes, El Porvenir, La pítala, Nueva Granada, Santo Domingo, Bellavista, Alto Cascajales, Villa de Leyva, La Laguna, donde las pendientes son del 0-7%. Sobre pendientes del 12 –25% y pendiente mayores, en territorios de las veredas Los Olivos, La Reserva, Bellavista, La Florida, Caño Lajas, El Treinta, Cerro Negro, Bajo Cascajales, El Control, Río Sucio de los

Andes, El Porvenir, Centenario, Filo de Oro, La Pítala, Santo Domingo, Nueva Granada, Cabeceras de Río Sucio, La Belleza, La Victoria, Honduras Bajo y alto, Cirales, Delicias Bajo y alto, Cañaverales, Tambo Redondo, El Toboso, La Fortuna, El Hojarasco, San Luis, Sabanales y La Salina.

#### **Remoción muy Baja.**

Este riesgo se localiza en los sectores que presentan los Bosques intervenidos, en territorios de las veredas Los Olivos, Bellavista, El Trébol, La Ye, La Reserva, La Florida, Tres amigos, Diviso de los Andes, Santo Domingo, Caño Lajas, Caño Doradas, Río Sucio de los Andes, Vista Hermosa, Monterrey, Angosturas de los Andes, El Líbano, Nueva Granada, Bajo Cascajales, El Centenario, La Laguna, Villa de Leyva, Alto Cascajales, La Belleza, Diviso Cirales, La Victoria, La Fortuna, El Toboso, Tambo redondo, El Cuarenta y Los Aljibes.

#### **Erosión Moderada .**

Es la intensidad de erosión más prevaleciente en el municipio. En el mapa No. 17 se esquematiza la erosión moderada en dos tonos, dependiendo de la intensidad de remoción que le acompañe.

Esta erosión se presenta en las veredas de Los Olivos, La Reserva, Caño Lajas, La Florida, Caño Doradas, Bellavista, Tres Amigos, Santo Domingo, El Sinaí, El Líbano, El Indio, Los Alpes, Cabeceras de Río Sucio, Nueva Granada, Angosturas de los Andes, El Porvenir, Monterrey, Diviso de los Andes, Río Sucio de los Andes, El Control, Vista Hermosa, Cerro Negro, El Treinta, Bajo Cascajales, La Cristalina, Dos Bocas, El Veintisiete, San Luis, Sabanales, La Salina, Los Aljibes, La Fortuna, El Toboso, El Cuarenta, El Hojarasco, Rancho Grande, Quinal Bajo, Barranco Amarillo, Quinal Alto, Cañaverales, La Bodega, Tambo Redondo, Delicias Bajo, Delicias Alto, Cirales, La Laguna, Diviso Cirales, Alto Cascajales, Palo Blanco, La Victoria,

La Belleza, Islanda, La Pítala, Filo de Oro, Villa de Leyva, Centenario y El Edén.

#### **Erosión Baja .**

Se localiza en las veredas de Los Olivos, El trébol, La Colorada, La Ye, Rancho Chile, La Reserva, La Florida, La Cristalina, El Treinta, Cerro Negro, Caño Doradas, Dos Bocas, parte norte de El Veintisiete y San Luis, La Salina, Rancho Grande, El Edén, Centenario, Vista Hermosa, El Control, Río Sucio de los Andes, El Porvenir, La pítala, Nueva Granada, Santo Domingo, Bellavista, Alto Cascajales, Villa de Leyva, La Laguna.

Sobre pendientes inclinadas se presenta en los sectores donde se desarrollan actividades agroforestales, principalmente de cultivo de cacao y café, en las veredas de Cerro Negro, El Control, Río Sucio de los Andes, El Porvenir, Villa de Leyva, Sabanales, Los Aljibes, Quinal Bajo, La Bodega, El vergel, Delicias Alto, Palo Blanco y Honduras Alto.

#### **Erosión Muy Baja.**

Se localiza en las áreas que aún presentan manchas de bosque intervenido y en franjas de bosque natural, donde se presenta erosión laminar y escasos surcos. Se ubica en las veredas de Los Olivos, Bellavista, El Trébol, La Ye, La Reserva, La Florida, Tres amigos, Diviso de los Andes, Santo Domingo, Caño Lajas, Caño Doradas, Río Sucio de los Andes, Vista Hermosa, Monterrey, Angosturas de los Andes, El Libano, Nueva Granada, Bajo Cascajales, El Centenario, La Laguna, Villa de Leyva, Alto Cascajales, La Belleza, Diviso Cirales, La Victoria, La Fortuna, El Toboso, Tambo redondo, El Cuarenta y Los Aljibes. En sectores de bosque natural de las veredas El Sinaí, El Indio, Los Alpes, Cabeceras de Río Sucio, La Belleza, La Victoria, Palo blanco, Delicias Alto y El Vergel.

**AMENAZA SÍSMICA ALTA :** limitada al occidente por la Falla de San Luis, al oriente por la Falla La Salina y al norte por los depósitos aluviales del Río Cascajales. Dentro de esta zona se localizan los corregimientos de Centenario y Santo Domingo y afecta directamente las vías Centenario – Santo Domingo – La Explanación e involucra los territorios de las veredas Santo Domingo, Monterrey, Angosturas de los Andes, Diviso de los Andes, El Porvenir, Caño Doradas, Río Sucio de los Andes, El Control, Vista Hermosa, El Edén; parte oriental de Bellavista, Tres amigos y Caño Lajas; parte occidental de El Sinaí, El Líbano, Nueva Granada, La Pítala, Filo de Oro, Centenario y Bajo Cascajales; parte sur oriental de El Treinta y Cerro Negro. La alta sismicidad influye en la ocurrencia de fenómenos de remoción en masa en la zona.

**ZONA DE AMENAZA SÍSMICA INTERMEDIA :** Es la zona que cubre mayor área municipal, se cartografiaron tres grandes franjas. La primera localizada al occidente del municipio, limitada al oriente por la Falla San Luis, al occidente por la Falla de Arrugas y al norte por los depósitos aluviales del Río Cascajales. Dentro de esta zona se sitúa el caserío de la Explanación y los territorios de las veredas Tres Amigos, Caño Lajas, La Florida, La Cristalina y El Treinta; parte oriental de Los Olivos y La Reserva; parte occidental de Caño Doradas, Diviso de los Andes y Bajo Cascajales y la parte norte de Cerro Negro.

La segunda franja ocupa la parte central del municipio, limitada al occidente por la Falla La Salina, al oriente por la Falla Honduras y al norte por una terraza aluvial del Río Cascajales. Se localiza en territorios de las veredas El Indio, Los Alpes, Cabeceras de Río sucio, La Belleza, Islandia, La Pítala, Filo de Oro, Villa de Leyva y Alto Cascajales; parte oriental de las veredas El Sinaí, El Líbano, Nueva Granada, Centenario y Bajo Cascajales; parte occidental de La Laguna y la parte sur de Rancho Grande. La actividad sísmica produce un alto fracturamiento en las rocas, propiciando el desarrollo

de fenómenos de remoción en masa y de erosión, que afectan las vías Centenario – Palestina, Centenario – El Topón, Barranco Amarillo – Alto Cascajales y parte de la vía El Topón – Yarima.

La Tercera franja se ubica al Nororiente del municipio, limitada al occidente por la falla Honduras, al sur por la Falla del Río Vergelano y al oriente por la Falla El Carmen. Su actividad afecta las vías El Carmen – El Progreso, El Carmen – El Filón, El Carmen – La Bodega - Tambo Redondo y El Carmen – El Topón; ocupa territorios de las veredas La Fortuna, El Toboso, El Cuarenta, Cañaverales, Quinal Alto, Tambo Redondo, El Hojarasco, Quinal Bajo, La Bodega y Barranco Amarillo, parte oriental de las veredas La Salina, Los Aljibes, Rancho Grande y parte occidental de El Vergel.

**ZONA DE AMENAZA SÍSMICA BAJA (SB):** Esta zona se localiza en las partes más baja del municipio, tanto al occidente entre las veredas Los Olivos, El Trébol, La Reserva, La Colorada, La Ye y Rancho Chile, como al norte en las veredas de Dos Bocas, El Veintisiete, San Luis, Sabanales, parte oeste de La Salina, Los Aljibes y Rancho Grande.

La Victoria, Palo Blanco, Delicias Alto, Honduras Alto, Honduras Bajo , Diviso Cirales, Cirales, Delicias Bajo, parte oriental de La Belleza, Alto Cascajales, La Laguna y El Vergel.

#### **AMENAZAS POR INUNDACIÓN**

En el municipio de El Carmen se han definido dos tipos de amenazas por inundación, espacializadas a lo largo del territorio en el Mapa No.18 Vol 4.

**ZONA SUSCEPTIBLE A INUNDACIÓN TORRENCIAL.** Como el municipio de El Carmen cuenta con grandes microcuencas hidrográficas y múltiples drenajes que fluyen a través de pendientes muy fuertes, inclinadas a onduladas y planas, hacen que todo el territorio municipal este propenso a alguna inundación torrencial o avalancha, la cual se presenta cuando una

corriente de agua sufre taponamiento y posterior sedimentación, que al aumentar el nivel del cauce en temporada de lluvias y la corriente llevar gran velocidad en su descenso por altas pendientes, ocasiona el desbordamiento y arrastre de gran cantidad de materiales rocosos, vegetativos, e infraestructuras cercanas a su rivera.

Hasta el momento no se ha presentado una avalancha en el municipio, pero debido a la acelerada deforestación que se está presentando, especialmente en las riveras de los cauces de agua, el agua no encuentra obstáculos para desbordarse y erosionar su cauce y producir en partes más bajas taponamientos y sedimentación con los materiales que eroda y transporta. Para evitar estas situaciones riesgosas, es indispensable proceder a delimitar las rondas de cauces (30 metros a lado y lado del cauce) y nacimientos (un radio de 100 metros a la redonda) para iniciar programas de reforestación de estas rondas.

**ZONA SUSCEPTIBLE A INUNDACIÓN MODERADA .** Esta amenaza se localiza en las partes planas a las orillas de los principales ríos, ya que son zonas donde los ríos se desbordan en época de lluvias, inundando los depósitos aluviales a lado y lado de los ríos; esta inundación se mantiene durante unos días y luego desciende a su nivel normal de aguas. Afortunadamente en estas áreas inundables no se encuentran viviendas, pero si cultivos y ganado. Se ubica a orillas del Río Fuego entre las veredas La Reserva, Caño Lajas y La Florida; a orillas del Río Sucio entre las veredas Nueva Granada, El Porvenir, La Pítala, Río Sucio de los Andes, Filo de Oro, El Control, Cerro Negro y Bajo Cascajales; a orillas del Río Cascajales entre las veredas Alto Cascajales - Villa de Leyva, Centenario – La Laguna (confluencia con el Río Vergelano), Bajo Cascajales, El Treinta y La Cristalina; finalmente al norte a orillas de la Quebrada Las Arrugas en las veredas Dos Bocas y El Veintisiete.



Algunas medidas para tratar de mitigar los procesos erosivos y de remoción en masa son:

Establecer el uso adecuado de los suelos en dichas áreas teniendo en cuenta las fuertes pendientes y evitar la actividad pecuaria.

Siembra de especies nativas retenedoras de suelo principalmente en las laderas que constituyen taludes de las vías afectadas.

Sistemas de control de aguas de escorrentía y de infiltración.

Reforestación de los cauces y rondas de las corrientes de agua que circundan y atraviesan dichas áreas.

Construcción de obras de arte en los tramos de vía afectados directamente por estos procesos.

Evitar la construcción de infraestructuras en estas áreas o en caso contrario tener en cuenta un manejo apropiado para su utilización para tal fin.

**PARÁGRAFO:**

Corresponde a las autoridades competentes establecer los niveles de prioridad frente al riesgo. Estas áreas tendrán restricción de uso y requieren un apropiado manejo para su utilización en la realización de obras de infraestructura.

**3.1.6 LOS SISTEMAS ESTRUCTURANTES URBANO-RURALES**

Están referidos al conjunto de infraestructuras y equipamientos requeridos para soportar las actividades urbano – rurales dentro del ámbito municipal como son: el sistema vial estructurante , los equipamientos de escala regional y subregional y el espacio publico estructurante.

#### **a- SISTEMA VIAL ESTRUCTURANTE**

El Sistema vial esta conformado por el conjunto de vías que integran la red y permita su interconexión y articulación a nivel subregional, al servicio de la actividad económica actual y de su desarrollo y movilidad.

Se definen los siguientes ejes viales sobre la base de la función que cumplen dentro de la estructura general del municipio el Carmen de Chucurí y a los elementos que la caracterizan: ( Ver Mapa N° 7 Mapa Vial General )

#### **Vías municipales de articulación subregional**

Están orientadas a permitir la comunicación con los municipios vecinos y la región y permitir darle al municipio otras vías de acceso.

DOCUMENTO RESUMEN E.O.T.  
EL CARMEN DE CHUCURI

Via	Funcionalidad	Tipo de Acción.	Perfil
Carmen- el Topon- Sabanales-el Veintisiete- Dos Bocas -Yarima- Oponcito (Troncal del magdalena)	Eje vial principal de comunicación a la troncal del Magdalena y de ahí al resto de la región y el país.	Conservación, mantenimiento, pavimentación	Una Calzada de dos carriles
xSabanales -la Salina- Llana Caliente- San Vicente. xCarmen-Hojarasco- Aljibes-Filon-San Vicente. xCarmen-el Cuarenta-el Toboso-la Fortuna –San Vicente. xCarmen-Quinal-el Vergel-la Bodega- Tamboredondo-Pte Murcia- San Vicente xRancho Chile-Yarima	Ejes de comunicación con el Municipio de San Vicente	Rehabilitación Mejoramiento Conservación	Una Calzada de dos carriles
Santo Domingo-Sinaí-El Indio-La Aragua	Conexión a Santa Hela del Opon	Rehabilitación, construcción, mejoramiento, mantenimiento	Una calzada de dos carriles
Santo Domingo- el Guamo	Conexión con Simacota Bajo	Rehabilitación, construcción, mantenimiento	Una calzada de dos carriles

Las especificaciones técnicas generales para las carreteras “ vías secundarias y terciarias” son las definidas por la Secretaria de Transporte e Infraestructura Vial del Departamento de Santander, y las tablas del manual de Diseño geométrico de Carreteras del Ministerio de Transporte e Instituto Nacional de Vías, edición 1977. Las especificaciones están directamente relacionadas con el tipo de terreno, tránsito, nivel de servicio, así:

Especificaciones técnicas generales para las carreteras  
“ vías secundarias y terciarias”

COMPONENTE	VIA SECUNDARIA	VIA Terciaria	OBSERVAC.
<u>Derecho de vía</u>	<u>Entre 10 y 12 mts</u>	<u>Entre 8 y 10 mts</u>	<u>Se mide a cada lado del eje de la vía. Decreto 2770/53</u>
<u>Ancho de Corona</u>	<u>Mínimo 7.0 mts.</u>	<u>Mínimo 6.0 mts.</u>	
<u>Ancho de calzada</u>	<u>Mínimo 6.0 mts</u>	<u>Mínimo 5.0 mts</u>	
<u>Ancho de carril</u>	<u>Mínimo 3.0 mts</u>	<u>Mínimo 2.5 mts</u>	
<u>Ancho de berma</u>	<u>Mínimo 0.5 mts</u>	<u>Mínimo 0.50 mts</u>	
<u>Pendiente longitudinal</u>	<u>Máximo 12%</u>	<u>Máximo 14%</u>	<u>Debe contemplar la longitud crítica de ascenso</u>
<u>Velocidad de diseño</u>	<u>Mínimo 40.0Km/hr.</u>	<u>Mínimo 30.0Km/hr.</u>	<u>Depende del tipo de terreno</u>
<u>Radio mínimo de curvatura</u>	<u>Mínimo 50.0 mts</u>	<u>Mínimo 30.0 mts</u>	
<u>Pasos a desnivel (altura libre)</u>	<u>Mínimo 4.9 mts</u>	<u>Mínimo 4.5 mts</u>	<u>Para pasos vehiculares y peatonales.</u>
<u>Distancia entre el borde de la vía y la cota máxima de inundación</u>	<u>Mínimo 30.0 mts</u>	<u>Mínimo 30.0 mts</u>	<u>Depende del caudal del río. Decreto 2811/74</u>

Fuente: Secretaría de transporte e infraestructura vial, Gobernación de Santander.

Mapa 7 Mapa Vial General Volumen 4

**b- Sistema de Espacio Público**

Se establecen como áreas del espacio público los elementos constitutivos naturales integrando el sistema ambiental como elemento estructurante del espacio público municipal, además de los elementos artificiales o contruidos, las áreas articuladoras del espacio público y de encuentro y las áreas de sitio de interés público.

Para ello se debe llevar a cabo el mejoramiento adecuación y construcción de áreas recreativas y deportivas veredales, la adecuación de los sitios de interés paisajístico contemplativo, el mejoramiento y construcción de áreas recreativas y deportivas veredales

**Elementos constitutivos naturales:**

**Ríos y cuerpos de agua:** Conformados por las áreas de cuerpos de agua naturales, para la conservación y preservación del sistema hídrico.

a. Sistema Hídrico Primario, cuerpos de agua naturales		
Nombre.	Delimitación	Manejo
Ríos: Cascajales, Río Sucio, Vergelano, Honduras, Oponcito, Colorada, Río fuego	Ronda de 30 mts a lado y lado del borde del cauce del río	Suelo de protección, usos recreativos
Nacimientos de agua	100 metros alrededor de su periferia	Protección
b. Sistema Hídrico Secundario, cuerpos de agua naturales		
Corresponde a las Quebradas y cauces, para las cuales se establece una ronda mínima de 30 metros a cada lado del respectivo cauce.		

**Sistema orográfico:** para la conservación y preservación del sistema.

Nombre.	Delimitación	Manejo	Tratamiento
Valles, Cuchillas, Filos y Cerros al cañón	Localizada en forma dispersa en el municipio	Areas privada afectada al uso público	Protección y recuperación

**Elementos constitutivos artificiales o contruidos.** conformados por:

- Áreas integrantes del sistema vial: constituyen los elementos de circulación peatonal y vehicular de las vías urbanas, se propone:

Nombre	Localización.	Acción.
Zona verde y derecho de vía.	A cada lado de las vías	Protección, reforestación y mantenimiento
Obras de arte, puentes, taludes	A lo largo de la vías	Mantenimiento y construcción
Parada de pasajeros	A lo largo de la vías	Mantenimiento y construcción

- Áreas articuladores del espacio público y de encuentro: conformados por los parques urbanos, zonas de cesión gratuita al municipio, escenarios deportivos, recreativos y de espectáculos al aire libre.

NOMBRE	LOCALIZACIÓN	USO	MANEJO
Areas deportivas de las escuelas rurales.	En las Veredas	Deportivo y recreativo	Mantenimiento, dotación
Centros deportivos veredales	En las Veredas	Deportivo y recreativo	Mantenimiento Construcción

Áreas para la conservación de sitios de interés público como son las cuevas existentes.

### **c. Los Equipamientos de Soporte Territorial.**

Constituye el conjunto de construcciones que sirven de soporte y articulación de las actividades urbano – rurales, cuya localización deberá estar de acuerdo a la magnitud de su impacto, accesibilidad, funcionalidad y compatibilidad con otros usos.

El municipio también puede lograr la integración con otros municipios de la región para la construcción de equipamientos regionales como alternativa.

#### **1 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales**

Se requiere que durante la vigencia del E.O.T, se realice los estudios, proyecto y construcción de plantas de tratamiento para tratar las aguas servidas del casco urbano de el Carmen de Chucurí y del centro poblado rural Santo Domingo , para recuperar las quebradas sobre las cuales se vierten directamente las aguas servidas y mitigar su impacto.

Estas infraestructuras deberán tener un aislamiento mínimo de 300 metros con las áreas desarrolladas o de un futuro desarrollo y ubicarse preferiblemente en zonas rurales de bajo impacto. La tecnología utilizada deberá garantizar su compatibilidad y no afectación con los diversos usos del suelo circundante. Los efluentes de las plantas deberán considerar las normas ambientales vigentes y las metas de reducción de carga orgánica y patógena establecidas por la Ley 901 de 1997. Igualmente deberán contemplar los usos del suelo y la utilización del agua en las zonas aguas abajo de la entrega.

#### **2 Disposición de Residuos Sólidos**

Durante la vigencia del Esquema de ordenamiento territorial, se debe eliminar el actual botadero de basuras a la salida de la vía el Carmen –



Tamboredondo y terminar la construcción, dotación e implementación de la nueva área para la disposición de basuras (residuos sólidos ) por lo cual el municipio debe emprender los respectivos proyectos para la nueva área ubicada a cinco kilómetros por la vía el Filon- Sanvicente..

Como complemento de dicho proyecto se plantea la adecuación de un sitio para el tratamiento de los residuos orgánicos para la producción de compost, previo proceso de reciclaje, potenciando sus beneficios como abono orgánico para la recuperación del suelo; en su emplazamiento no se generaran impactos sobre centros poblados o sobre ecosistemas estratégicos por su manejo.

### **3 Planta de sacrificio de ganado ( matadero )**

Se requiere que durante la vigencia del E.O.T, la puesta en funcionamiento del nuevo matadero que esta en proceso de terminación por parte de la administración municipal sobre el costado nor-oriental de la cabecera municipal, siempre y cuando haya cumplido previamente lo contemplado en la normatividad sanitaria y ambiental establecida para este tipo de proyectos, para lo cual el municipio se compromete a acometer las obras y acciones tendientes a minimizar sus impactos negativos con su entorno. Mientras tanto el municipio debera implementar planes de contingencia a los actuales mataderos en el casco urbano u sector rural.

### **4 Centros de Acopio**

Como apoyo a las actividades económicas del municipio, se plantea la necesidad de evaluar la factibilidad técnico - económica para construir este tipo de infraestructura, para los centros poblados del Carmen, Santo Domingo y el Centenario previo el cumplimiento de las especificaciones técnicas y lo contemplado en la normatividad urbana y ambiental.

## **5 Plaza de Mercado**

El municipio pondrá en funcionamiento la nueva plaza de mercado construida sobre el margen oriental de la carrera segunda entre calles quinta y sexta. Las acciones recomendadas para este equipamiento son la conservación y el mantenimiento de la infraestructura existente, el mejoramiento del sistema funcional del área de cargue y descargue de mercancías sobre la malla vial. La disposición final del material residual deberá formar parte del proyecto para el manejo de residuos sólidos.

## **6 Instituto Técnico Agropecuario**

El municipio apoyará los estudios técnicos de factibilidad, económicos, de ubicación y funcionalidad para la implementación de la modalidad Tecnológica agropecuaria como apoyo a la visión del futuro en el colegio San Luis Gonzaga.

## **3.2 EI MODELO TERRITORIAL URBANO**

El modelo territorial urbano como instrumento de planificación y administración del desarrollo sobre la ocupación física del territorio, hace referencia a la concreción de las políticas definidas en el componente general del Esquema de ordenamiento territorial, en lo relacionado con la definición de la estructura físico territorial del municipio sobre los usos del suelo clasificado como urbano y de expansión urbana y sobre los sistemas estructurantes en los componentes de vías, espacio público y equipamientos. En ellos se integran las políticas ambientales y de protección. ( Ver mapa 31 Modelo Territorial Urbano ).

### **3.2.1 Estrategias**

Como estrategias y políticas rectoras para conformar el modelo territorial urbano propuesto se definen las siguientes :

#### **ESTRATEGIAS**

El desarrollo físico del territorio urbano de El Carmen de Chucurí se realizará de acuerdo a las siguientes estrategias.

**E1.** Adecuar su núcleo de desarrollo urbano, comercial y de servicios en razón de su función y ubicación articuladora con respecto al sector rural.

**E2.** Homogenizar el uso del suelo urbano con un predominio en actividad residencial entorno a un núcleo central de actividad comercial, ubicando el centro de actividades comercial y de servicios hacia un sector aledaño a la nueva plaza de mercado sobre la carrera tercera.

**E3.** Organización de la malla vial urbana mediante la distribución del flujo comercial y de servicios sobre los ejes de la carrera tercera, la calle tercera y la proyectada vía circunvalar de acceso principal al sector comercial canalizando el flujo de carga que proviene de las diferentes veredas, para minimizar el impacto y deterioro de las demás vías urbanas.

**E4.** Fortalecer los equipamientos, los servicios públicos, el uso eficiente y ahorro del agua, las instituciones y sociedad en general, en función de cobertura, desarrollo integral y crecimiento urbano.

**E5-** Recuperación y protección ambiental

**E6-** Construcción, fortalecimiento, dotación de infraestructura, equipamientos y vivienda

### **3.2.2 POLITICAS URBANAS**

Como políticas rectoras para conformar el modelo territorial urbano propuesto se definen las siguientes :

- Consolidar la cabecera municipal como núcleo comercial y de servicios, como punto articulador respecto al sector rural.
- Especializar el sector comercial, en la prestación de servicios de apoyo a la comercialización de productos mediante la localización de infraestructuras como centro de acopio, locales, bancos, transporte.
- Consolidar la estructura urbana dentro del perímetro definido, impulsando la densificación en altura, la utilización de lotes baldíos con cobertura de infraestructura vial y de servicios y la densificación de las áreas libres.
- Orientar el crecimiento urbano en vivienda residencial hacia los extremos norte y sur de la cabecera municipal.
- Mejorar y optimizar la Infraestructura de servicios públicos (agua potable, alcantarillado) para toda la población urbana.
- Fortalecer los servicios de atención médica con programas de salud mental, oral y preventiva, los de educación , con énfasis en las prácticas recreativas y de participación organizacional en los diferentes grupos

poblacionales para cambiar y crear hábitos de vida no individualistas y saludables.

- Consolidar la malla vial estructurante existente y proyectar la vía circunvalar que articula el sector comercial con la carrera tercera y calle tercera, vías principales de acceso con las veredas.

Para el medio ambiente se adoptan las siguientes políticas que hacen referencia a las orientaciones para garantizar un medio ambiente sano y su protección a nivel urbano y en ese sentido mejorar la calidad de vida de la población. Estas son :

- Mitigar el impacto causado por los vertimientos de aguas residuales a caño Miralindo y a cañadas, mediante su saneamiento, su recuperación y la dotación de la infraestructura adecuada para el tratamiento de las aguas residuales y la recuperación ambiental urbana.
- Proteger las laderas sur y occidental urbanas ( zonas de amenazas ).
- Desarrollo de áreas verdes y de cesión obligatoria.
- Aplicación rígida de la normatividad sismo resistente, código NSR 98
- Se propone la ampliación y proyección de la infraestructura educativa, para facilitar el acceso de la población a programas de educación técnica y superior.

DOCUMENTO RESUMEN E.O.T.  
EL CARMEN DE CHUCURI

Ver Mapa 31 Modelo territorial, componente urbano. Volumen 4

### **3.2.3 Las Políticas sobre los sistemas estructurantes urbanos**

Los sistemas estructurantes del Componente Urbano, están conformados por:

- El sistema vial y de transporte.
- Servicios Institucionales.
- Sistema de áreas libres y espacio público.
- Sistema de servicios públicos.

Tienen como objetivo general definir las características, actuaciones y tratamientos de las unidades de intervención urbanística (vías, equipamientos, servicios y espacios públicos), en los suelos delimitados en urbanos y de expansión para lograr la adecuada planificación del territorio, como también, la zonificación y definición de los usos del suelo y los tratamientos a desarrollar en los próximos 9 años.

Los objetivos específicos son:

Organizar y reglamentar los ejes viales con fundamento en la función articuladora que cumplen dentro de la estructura urbana.

Mejorar la infraestructura para la prestación de los servicios públicos a fin de lograr su óptima calidad y cobertura.

Determinar los equipamientos que permitan la adecuada interacción y funcionalidad de la estructura urbana para el bienestar de la comunidad.

Reglamentar el espacio urbano de uso público y las actividades públicas que se puedan adelantar; garantizando la distribución y diseño para su normal funcionamiento.

## **1- POLITICAS DE MOVILIDAD.**

Las políticas de movilidad son las directrices orientadoras de la acción sectorial en el componente de vías y transporte a nivel urbano:

- Mantener y mejorar la movilidad interna, intramunicipal y subregional del área urbana, consolidando la malla vial existente mediante su mejoramiento y cobertura total de pavimentación de sus vías.
- Canalizar los flujos de vehículos pesados de transporte de carga proveniente de las diferentes veredas, mediante el proyecto y construcción de la circunvalar que une la carrera tercera con la calle tercera interrelacionando la zona comercial, minimizando el impacto y deterioro de vías urbanas y prestando mayor comodidad a los peatones.

## **2 - PLAN VIAL Y DE TRANSPORTE.**

Esta conformado por el conjunto de vías del municipio que tienen por objeto garantizar la movilidad de personas, bienes y servicios. Con base en las capacidades, función y uso dentro de la estructura urbana y con respecto a los elementos urbanísticos y ambientales, el sistema vial urbano se clasifica en:

Vía Municipal ( VM )

Se caracterizan por su función de tránsito intermunicipal y desplazamiento de las áreas rurales hasta el perímetro urbano. Son las que dan salida y conducen el tránsito automotor hacia las diferentes veredas. Existen cuatro salidas: vía a tamboredondo, vía el cuarenta , vía el filon y via al topon-yarima.



- Vías urbanas Principales ( VUP )

Se caracteriza por su función de tránsito de la actividad urbana, orientada a canalizar el tráfico urbano lento, público y privado, y sobre la cual se ordenará de manera continua las actividades urbanas. Se encuentran dentro esta categoría la carrera segunda con un ancho de calzada de 8.50 mts y la calle segunda con ancho de calzada de los 7.50 metros.

Vías urbanas secundarias ( VUS )

Se caracteriza por su función de servicio interno a las penetraciones a los sectores residenciales orientadas a canalizar el flujo vehicular público y privado de estos sectores y sobre las cuales se ordenarán de manera puntual las actividades urbanas en empleo, compatibles con la vivienda. Comprende el resto de vías del casco urbano.

Vías proyectadas ( VP )

El Esquema de Ordenamiento territorial del municipio el Carmen de Chucurí adoptará como vías de proyección la circunvalar propuesta para integrar la zona comercial con las vías principales carrera tercera y calle tercera, para canalizar el tráfico de carga y distensionar las zonas residenciales.

Sobre las áreas delimitadas como de expansión a fin de dar continuidad al crecimiento urbano deben prolongarse algunas vías pero antes deben ser objeto de estudio y diseño especial debido a sus características topográficas.

El trazado específico y las normas del diseño de las vías que conforman el sistema o malla vial serán fijados por la Secretaría de Planeación municipal de el Carmen de Chucurí, con base en la clasificación propuesta en cuanto a longitud, secciones, prioridades y recomendaciones para el diseño, que aparece en el cuadro de vías, el cual forma parte del presente ordenamiento. El municipio debe proceder a fijar estas a fin de unificar los parámetros de construcción.

Las vías internas de los nuevos desarrollos deberán estar articuladas a la malla vial actual y permitir la continuidad del tráfico vehicular.

El trazado específico y las normas del diseño de las vías que conforman el sistema o malla vial serán recomendados por la Secretaría de Planeación municipal, los cuales serán establecidos por el Concejo Municipal, con base en la clasificación propuesta en cuanto a longitud, secciones, prioridades y recomendaciones para el diseño, que aparece en el cuadro de vías, el cual forma parte del presente ordenamiento.

La secretaria de Planeación del municipio podrá recomendar al Concejo Municipal la incorporación al proyecto las vías que sean determinantes en el desarrollo urbano del municipio y ordenar los retrocesos necesarios para la ampliación o desviación de una vía.

La construcción de las vías de la malla vial principal será adelantada por el municipio, por el sistema de valorización municipal. Las vías de la malla vial secundaria en terrenos en proceso de urbanización serán construidos por el urbanizador.

Se prohíben las vías peatonales para desarrollo de cualquier programa de construcción de viviendas.

Vías Urbanas

VIA		SENTIDO	SECCION	ACCION
Clasificación	Nombre			
VIA REGIONAL MUNICIPAL ( VM )	Vía al Topon	Doble sin separador	Sección mínima: 13 metros Anden: 1 metro Zona verde: 1.5 metros	Rectificación Pavimentación Mantenimiento
	Via Tamboredondo			
	Via el cuarenta			
	Vía el Filón			
VIAS PRINCIPALES ( VUP )	Carrera Tercera	Doble sin separador	Sección mínima: 13 metros Anden: 1 metro Zona verde: 1.5 metros	Rectificación Mantenimiento Pavimentación
	Calle Tercera	Doble sin separador	Sección mínima: 12 metros Anden: 1 metro Zona verde: 1.5 metros	Rectificación Mantenimiento Pavimentación
VIAS SECUNDARI A ( VUS )	Comprende el resto de vía internas urbanas	Doble sin separador	Sección mínima: 10 metros Anden: 1 metro Zona verde: 1 metro	Rectificación Pavimentación Mantenimiento
VIAS PROYECTADAS ( VP )	Vía circunvalar	Doble	Sección mínima: 14 metros Anden: 1 metro Zona verde: 1.5 metros	Proyecto y construcción

Ver Mapa 32 Mapa Vial Urbano Volumen 4

### 3 - ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESPACIO PUBLICO

Con fundamento en el Decreto 1504 de 1998 y el modelo territorial propuesto se establecen como elementos del espacio público los siguientes:

#### a. Elementos constitutivos Naturales:

- Ríos y cuerpos de agua: Conformados por las áreas de cuerpos de agua naturales, para la conservación y preservación del sistema hídrico.

ÁREAS DE CUERPOS DE AGUA NATURALES			
Nombre	Localización.	Manejo	Tratamiento.
Ecosistema del caño Miralindo	Nor occidente	Zona verde de protección	Construcción y Protección: 30 m. a cada lado de su cauce

#### b- Elementos constitutivos artificiales o construidos.

Conformados por:

- Áreas integrantes del sistema vial: constituyen los elementos de circulación peatonal y vehicular de las vías urbanas, se propone:
- 

ÁREAS INTEGRANTES DEL SISTEMA VIAL		
Nombre	Localización.	Manejo
Zonas verdes	General	Recuperación, mantenimiento, conformación y dotación

Zonas de mobiliario urbano y señalización	Vías, áreas deportivas, recreativas, y parques.	Dotación
Andenes y sardineles	Vías urbanas.	Construcción y mantenimiento de existentes
Estacionamientos en espacio público	Alrededor parque principal, ejes Cra 3 y Calle 3	Reglamentar.

Areas articuladores del espacio público y de encuentro: Conformados por los parques urbanos, zonas de cesión gratuita al municipio, escenarios deportivos, recreativos y de espectáculos al aire libre.

<b>AREAS ARTICULADORES DEL ESPACIO PÚBLICO Y DE ENCUENTRO</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Localización.</b>	<b>Manejo</b>	<b>Tratamiento</b>
Parque infantil	Actual cementerio	Recreativo	Construcción
Cancha múltiple	Parque Principal	Deportivo y sitio de encuentro	Mantenimiento, arborización, mobiliario
Centro recreacional	Carrera 3	Deportivo, recreativo y sitio de encuentro	Mantenimiento y conservación
Parque Principal		De encuentro	Mantenimiento

Areas para la conservación y preservación de obras de interés público y elementos arquitectónicos. Esta conformada por:

OBRAS DE INTERÉS PÚBLICO Y ARQUITECTÓNICO		
Nombre	Localización.	Tratamiento
Kiosco parque principal	Parque principal.	Mantenimiento
Iglesia Católica	Frente parque principal	Conservación

Los proyectos en las áreas de futura expansión deberán contemplar la construcción de parques y/o zonas verdes, áreas cuyo tamaño deberá estar de acuerdo a la densidad establecida para estos sectores homogéneos como también a los lineamientos que se establezcan para su ubicación en el plan parcial, pero siempre teniendo como principio que sea elemento estructurante.

#### 4 - POLÍTICAS DEL ESPACIO PÚBLICO.

El espacio destinado a zonas verdes y recreativas urbanas, se conciben como una respuesta a las necesidades del área urbana para alcanzar de una parte la cobertura del déficit actual, mejorar el paisaje urbano, la calidad de vida y permitir una circulación peatonal adecuada y de esta forma armonizar con la estrategia de modelo ambiental que el municipio quiere alcanzar.

Estas políticas contienen las directrices que orientarán la creación, uso, disfrute y administración de los espacios colectivos para la recreación, el esparcimiento y la convivencia de la población, como una respuesta a las necesidades del área urbana para reducir el déficit actual (Ley 1504/98).

- Incrementar el espacio público del municipio.
- Aumentar las áreas verdes urbanas, integrando al sistema ambiental y de espacio público municipal, la zona verde de protección del caño Miralindo y el proyectado parque en los terrenos actuales del cementerio.

- Revegetalizar y arborizar la malla vial urbana y de acceso a las veredas y a los municipios vecinos.
- Mejorar cualitativamente el sistema de espacio público existente, mediante el mantenimiento permanente del parque principal y las áreas deportivas, con participación de organizaciones sociales y comunidades escolares.
- Recuperar, ampliar los porcentajes de espacios públicos, áreas verdes, zonas recreativas y áreas de cesión obligatorias, para reducir en un 50% el déficit de espacio público.
- Promover la construcción de andenes y dotación de mobiliario urbano en los principales ejes viales a corto y mediano plazo para posteriormente extender el proceso a todas y cada una de las vías urbanas.
- Contemplar la construcción de parques y/o zonas verdes, en tamaños conforme a la densidad establecida para estos casos para proyectos de urbanización públicos o privados realizados en el área de futura expansión.



## **5- POLITICAS PARA LOCALIZACION DE EQUIPAMIENTOS**

Los Equipamientos comprende las edificaciones destinadas a la prestación de servicios sociales y asistenciales en el área urbana. Con el fin de reglamentar y localizar los equipamientos urbanos, se clasifican en términos de su impacto, funcionalidad, accesibilidad y compatibilidad con otros usos, ya que debido al tamaño y posibilidades de expansión del casco urbano su localización en términos de área de influencia es total para el área urbana.

Son políticas sobre equipamientos urbanos las siguientes:

- Localizar los equipamientos urbanos en función de su cobertura y el desarrollo de futuras áreas de expansión de acuerdo a la magnitud de su impacto, funcionalidad, accesibilidad y compatibilidad con otros usos.
- Promover el desarrollo de equipamientos culturales en particular de apoyo al desarrollo integral humano.
- Optimizar la infraestructura escolar existente, básica primaria y secundaria.
- Mejoramiento del sistema de mercado y abastecimiento de insumos mediante la organización comercial.
- Ampliar la infraestructura física y redireccionar el sistema educativo del Colegio San Luis Gonzaga.

## **6 - SISTEMAS DE EQUIPAMIENTOS.**

El sistema de equipamientos urbano esta conformado por los equipamientos institucionales grupo 1 y los del grupo 2 cuya infraestructura se relaciona así:

### **Equipamientos Institucionales - Grupo 1**

Son equipamientos de bajo impacto, compatibles y requeridos en zonas de vivienda, esta conformados en el área urbano por los siguientes:

EQUIPAMIENTOS INSTITUCIONALES GRUPO 1. (SOCIALES)		
	Nombre	Manejo
Educación	Concentración Escolar el Carmen.	Mantenimiento, Ampliación y Dotación.
	Colegio Departamental Integrado San Luis Gonzaga	Reubicación y/o Ampliación y reestructuración
Culto	Iglesia Católica y templos cristianos	Mantenimiento
Asistencial	Centro de Salud Ancianato	Remodelación y mantenimiento

### Equipamientos Institucionales - Grupo 2

Son edificaciones que por su magnitud e impacto urbano tienen restricciones de localización.

EQUIPAMIENTOS INSTITUCIONALES GRUPO 2		
	Nombre	Manejo
Administrativos	Edificio Alcaldía Municipal	Remodelación
	Inspección de Policía	Mantenimiento
	Telecom.	Mantenimiento
Económicos	Plaza de Mercado	Mantenimiento
Funerarios	Cementerio	Reubicación
Otros	Planta del acueducto.	Ampliación y mantenimiento

Proyecciones:

El Municipio el Carmen de Chucurí requiere durante la vigencia del E.O.T. la reforma y/o construcción del Colegio San Luis Gonzaga y direccionarlo a la modalidad tecnológica y agropecuaria para cumplir con la vocación propuesta.

Ver Mapa 33 Sistemas Estructurantes Urbanos Volumen 4

## **7 - POLITICAS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.**

Se seguirán las siguientes políticas que comprenden las orientaciones para garantizar una adecuada prestación de los servicios públicos.

- Incrementar las coberturas y mejorar la calidad en la prestación de los diferentes servicios públicos, mediante un proceso sostenido de optimización y ampliación de la infraestructura existente.
- Coordinar los procesos de ampliación de acuerdo a los procesos de densificación contemplada en el E.O.T. a fin de tener en cuenta la capacidad de ampliación de infraestructura de servicios públicos.

### **1. Acueducto**

Aumentar la calidad de agua suministrada a la población mediante la recuperación, protección, y conservación ambiental en el horizonte de corto plazo de las fuentes de abastecimiento y el tratamiento en la planta de acueducto.

- Optimizar las condiciones de tratamiento y calidad de agua a través de la ampliación, mantenimiento, dotación y reposición de los equipos del sistema actual.
- Promover la cultura de uso eficiente del agua como mecanismo de ahorro.

### **2 Alcantarillado**

Realizar el saneamiento del caño Miralindo mediante la construcción de la planta de tratamiento de las aguas servidas y eliminación de entregas actuales.

- Desarrollar un sistema de manejo o red alterna para la conducción de aguas lluvias.

### **3 Aseo**

- Iniciar la organización del sistema de reciclaje urbano.

- Dar terminación al desarrollo e implementación de la planta de residuos sólidos
- Organizar el sistema de compost.

#### **4 Telecomunicaciones**

- Garantizar la sostenibilidad en la ampliación de coberturas, desde la perspectiva institucional, celebrando convenios con Instituciones.

La instalación de nuevas redes por parte de las Empresas Prestadoras de Servicios públicos, requerirán de autorización de la Secretaria de Planeación quien deberá verificar su concordancia y conveniencia de acuerdo a las políticas, estrategias y decisiones establecidas en el presente plan de ordenamiento.

#### **3.2.4 Decisiones territoriales urbanas**

Por las características urbanísticas, servicios, loteo y patrones de ocupación y de futuro desarrollo que se presentan en las áreas del suelo urbano, el casco urbano de el Carmen de Chucurí se subdivide en cuatro áreas morfológicas homogéneas con el propósito de definir normas comunes a ser aplicadas a todos los predios comprendidos en él.

La localización de actividades establecidas corresponden a la siguiente estructura: (ver Mapa 35 Localización de actividades Urbanas.)

#### **1 ZONA DE ACTIVIDAD RESIDENCIAL ( ZAR )**

Esta conformada por las áreas de uso predominantemente para vivienda, desarrollada en entorno de las áreas de actividad en comercio e institucionales. Por las características de su localización en la estructura urbana, estratificación, tamaño de los lotes, volumetría existente, intensidad

de usos y densidad habitacional se subdividen en: Zonas residencial 1 al norte y Zona residencial 2 al sur.

## **2 ZONA DE ACTIVIDAD MULTIPLE ( vivienda - comercio ( ZAM ))**

Están conformadas por áreas o zonas que tienen una alta tendencia de mezcla de uso comercial, residencial y en menor grado institucional.

## **3 ZONA DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS INSTITUCIONALES (ZAI )**

Son zonas que se destinan a actividades comunitarias o a la prestación de servicios por parte de instituciones generalmente gubernamentales. Según el impacto que ellas generan en los alrededores, requiere de una localización específica y de la separación o restricción con respecto a otros usos.

## **4 ZONA DE ACTIVIDAD COMERCIAL ( ZAC )**

Aunque no existe esta zona homogénea en el casco urbano, dentro del E.O.T. se propone crear una zona especializada con predominio en actividades comerciales e industriales, a fin de distensionar la presión que se ejerce actualmente a las zonas residenciales.

## **5 ZONA DE PROTECCIÓN ( P )**

Son aquellas zonas que por su localización y características serán objeto de protección ecológica mediante la reforestación como protección al casco urbano y sus cauces. Comprende la zona de ronda de protección del caño Miralindo y las zonas de protección al sur y occidente del casco urbano..

**Distribución espacial y Areas de Uso.**

Actividad	Tipo	Tratamiento	Uso Princip	Uso Compatibles	UsoRestringido
<b>RESIDENCIAL</b>	<b>ZAR 1:</b> Sector Norte del Casco Urbano	Rehabilitación y Consolidación	Vivienda	Comercio 1 Institucional 1	Comercio 3 y 4 Industria grupo 2
	<b>ZAR 2.</b> Sector Sur del Casco Urbano Brisas, Prado	Conservación Arquitectónica y Urbanística	Vivienda	Comercio 1 Institucional 1	Comercio 3 y 4 Industria grupo 2
<b>MULTIPLE</b>	<b>ZAM</b> Eje vial Calle 3 y Carrera 3 y alrededor del parque	Rehabilitación	Comercio 1 y 2 Vivienda	Institucionales 1 Industria 1 y 2	Comercio 4
<b>COMERCIAL</b>	Sector Central aledaño a la plaza de mercado I	Rehabilitación y consolidación	Comercio 1, 2 y 3	Industrial 1 y 2 Institucional 2	Institucional 1 Vivienda
<b>PROTECCION</b>	Laderas occidental y sur aledañas al casco urbano Ronda del caño Miralindo	Protección  Ronda de 30 metros a cada lado del cauce	Establecimiento forestal y bosque de protección absoluta. Recuperación y protección de ronda	Recreación contemplativa rehabilitación ecológica  Recreación contemplativa, pasiva, lotes agrícolas de pancoger	Infraestructura básica para protección del casco urbano Construcciones, ampliaciones
<b>INSTITUCIONALES</b>	<b>Institucional 1</b> Centro de salud y recreacional, parque	Consolidación	Institucional 1	Residencial Comercio 1 y 2	Industria 2
	Iglesia Católica <b>Institucional 2</b> Plaza Mercado	Conservación Mantnmiento y consolidación.	Patrimonio arquitectonico Institucional 2	Culto Católico Comercio 1 y 2	Reformas Industria 2



Mapa 35 Ver Localización de Actividades urbana Volumen 4

### **3.3 MODELO TERRITORIAL RURAL**

El modelo territorial rural establece los elementos que permitan alcanzar el desarrollo y la sostenibilidad ambiental, constituidos éstos, por las estrategias, políticas, acciones y las normas que orientan y garantizan la adecuada interrelación entre los asentamientos rurales, con la cabecera municipal y a su vez con otros municipios.

Su objetivo general es regular y estructurar la apropiación, intervención y aprovechamiento de la base natural ( recursos naturales ) del Municipio el Carmen de Chucurí, ofreciendo las condiciones técnicas para el desarrollo de las diferentes actividades agropecuarias, de reforestación, protección hídrica, mineras, que garanticen el mejoramiento ambiental, la consolidación económica y el desarrollo del Municipio.

Además busca redireccionar los usos definidos para las diferentes áreas del suelo rural, para posibilitar su intervención de acuerdo al uso potencial, recuperando áreas y recursos impactados por usos inadecuados.

Ver mapa 22 Modelo Territorial Rural

#### **3.3.1 Estrategias**

Con el objeto de lograr un adecuado uso del suelo rural y de las actividades que en él se desarrollan se establecerán las siguientes estrategias rurales:

**E1.** Distribución del suelo rural en tres grandes zonas: Zona 1: Zonas agroecológicas del piso térmico cálido; Zona 2: Zonas agroecológicas del piso térmico templado o medio y Zona 3: Zonas agroecológicas de piso térmico frío.

**E2.** Protección y recuperación de las fuentes hídricas de las quebradas el Consuelo, Mata Bore, El engaño, Caño Doradas, Caño Cocui, la Sanabria, Agua Blanca, las Piscinas, el Salto, el Cuarenta, el Maíz, caño Tapias, caño Cacho, caño Hondo y demás que conforman las fuentes de abastecimientos de acueductos.

**E3.** Optimizar el suelo rural con la asignación específica de la categoría de su uso potencial eliminando conflictos por usos inadecuados.

**E4.** Fortalecer la accesibilidad vial a las veredas mejorando el sistema vial y de transporte para facilitar el intercambio comercial y de servicios.

**E5.** Regular y estructurar técnicamente el crecimiento de los centros poblados y demás asentamientos; fortalecer, ampliar y mejorar su infraestructura, equipamientos y calidad de vida de sus pobladores.

**E6.** Recuperación y protección ambiental.

### **3.3.2 Las Políticas del sector rural**

Con el objeto de lograr un adecuado uso del suelo rural y de las actividades que en él se desarrollan se establecerán las siguientes políticas rurales en relación con el desarrollo físico del Municipio para mejorar las condiciones actuales:

Articulación con la política nacional ambiental, con el propósito de recuperar y preservar las fuentes hídricas de las quebradas el Consuelo, Mata Bore, El engaño, Caño Doradas, Caño Cocui, la Sanabria, Agua Blanca, las Piscinas, el Salto, el Cuarenta, el Maíz, caño Tapias, caño Cacho, caño Hondo y demás que conformen fuentes de abastecimientos de acueductos.

Controlar los procesos erosivos y de producción del suelo mediante el adecuado manejo y explotación de la base natural, a través de la asignación específica de la categoría de uso acorde con su aptitud biofísica en ecosistemas de uso así: uso agropecuario, uso agroforestal, uso forestal, minero y uso de protección.

Fortalecer las actividades económicas municipales mediante el mejoramiento de: las condiciones agrológicas del suelo rural, la promoción de procesos investigativos para el uso de tecnologías limpias acordes a la fragilidad de los ecosistemas y condiciones climáticas de la zonas, la consolidación de los canales de mercadeo y procesos de agremiación empresarial, los factores de producción ( tierra, trabajo, capital, tecnología ).

El mejoramiento de la accesibilidad vial a las veredas, mediante el mejoramiento de la red carretable interveredal y de transporte que faciliten el intercambio comercial y de servicios con el casco urbano, para complementar la red vial intermunicipal planteada en el componente general. Fortalecer económica y administrativamente, la Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria ( UMATA ), para la explotación adecuada del territorio del Municipio en términos agropecuarios y forestales, como propósito para alcanzar los niveles de productividad y sostenibilidad adecuados.

Garantizar el mantenimiento de la red vial rural, la recuperación y arborización de la franja paralela a las vías, a fin de mejorar el entorno paisajístico de los corredores viales los cuales se ofrecen como atractivo el contemplamiento paisajístico de la zona.

Mitigación de los impactos negativos causados por la explotación inadecuada de los recursos naturales y la eliminación de los desechos (sólidos y líquidos).

Capacitación al pequeño y mediano productor agropecuario, acceso a los crédito para modernizar y diversificar los sistemas y actividades productivas. La vinculación de las actividades agropecuarias a procesos de agroindustrialización.

Ejecutar programas adecuados de construcción y mejoramiento de vivienda, eficiencia en los servicios públicos y equipamientos.

El fomento y capacitación del uso eficiente y ahorro del agua.

Mapa 22 Modelo territorial rural. Volumen 4

### **3.3.3 Decisiones territoriales**

Debido a que no es posible establecer zonas amplias completamente homogéneas, se adapta la siguiente zonificación en donde se tuvo en cuenta la interacción de variables agrofísicas poco modificables dentro de las condiciones técnicas y sociales de manejo actual y que identifican áreas bajo condiciones ecológicas similares ( IGAC-ICA 1985 ), con el propósito de facilitar su interpretación y posterior aplicación de las diferentes acciones territoriales.

La Zonificación establecida corresponde a la siguiente estructura espacial:  
( Ver Mapa 22 Modelo Territorial Rural de el Carmen de Chucurí ).

**ZONA 1.** Zonas Agroecológicas del Piso Térmico cálido. Bajo estas condiciones se encuentran las áreas con zonas agroecológicas comprendidas hasta una altitud de los 1000 msnm. y temperaturas superiores a los 24° C. Se caracteriza por ser la zona más amplia y que genera la mayor productividad, cuyo relieve presenta un predominio de áreas onduladas y planas a levemente inclinadas.

**ZONA 2** Zonas Agroecológicas del Piso Térmico templado o medio. Bajo estas condiciones se encuentran las áreas con zonas agroecológicas comprendidas en las altitudes de los 1000 a 2000 m.s.n.m y con temperaturas de 18° a 21° C. Se caracteriza por ser zona productora con predominio de relieve ondulado de pendientes leves y moderadas.

**ZONA 3.** Zonas Agroecológicas de Piso Térmico frío. Bajo estas condiciones se encuentran las áreas con altitudes mayores de los 2000 m.s.n.m. y temperaturas inferiores a los 19° C. Se caracteriza por ser una zona con escasa población, alta fragilidad ambiental, con relieve inclinado

ondulado a muy abrupto. Comprende las zonas de protección y la Reserva Natural de la Serranía del Yariguies.

### **3.3.4 Políticas para el manejo del suelo rural**

Con el fin de distribuir, reglamentar y localizar los usos del suelo de acuerdo con el uso potencial, las zonas se organizan en agroecosistemas pequeños y dispersos con usos previstos por la norma, definiendo las siguientes actividades de uso de suelo: actividad agropecuaria, agroforestal, forestal, de protección y áreas susceptibles de actividad minera. Ver mapa 22 modelo Territorial rural.

#### **1 Agroecosistemas de actividad Agropecuaria**

**Localización.** En el Municipio el Carmen de Chucurí, se identifica el mayor potencial para estas actividades en la Zona 1 y Zona 2.

**Descripción y restricciones.** Son aquellas áreas destinadas al predominio de mezclas de uso agrícola y pecuario en más de un 70% de su área, con proporciones menores a otros usos como rastrojos y bosques, en suelos que no tienen limitaciones en el uso agrícola o pastoril, caracterizados por un relieve plano, colinados y/o ligeramente ondulados, en los cuales es posible implementar sistemas de riego y uso mecanizado.

Para el manejo y administración se definen las siguientes categorías:

- Cultivos limpios ( Semestrales o Transitoris ): Actividad que requiere laboreo permanente en la preparación del terreno para la siembra, su periodo vegetativo es menor de un año
- Cultivos semipermanentes ( semilimpio o anuales ): Sólo se siembran una vez al año con período vegetativo hasta tres años.
- Cultivos Permanentes ( denso ): actividad que no requiere la remoción

frecuente del suelo. Se siembran una vez al año, inician su período de fructificación o floración a partir del tercer año y tienen período vegetativo superior a diez años.

- Pastos y ganadería.

**Usos específicos del suelo.** Para las zonas de actividad agropecuaria los usos del suelo son los asignados como: principales, compatibles, condicionados y prohibidos .

Usos principales: Agropecuario tradicional a semimecanizado y forestal. Se debe dedicar como mínimo el 15% del predio para uso forestal protector - productor.

Usos compatibles: Infraestructura para distritos de adecuación de tierras, establecimientos institucionales de tipo rural, granjas, avícolas, o cunículas y viviendas de propietarios.

Usos condicionados: Cultivos de flores, granjas porcinas, minería recreación general, vías de comunicación, infraestructura de servicios y parcelaciones rurales con fines de vivienda campestre.

Usos prohibidos: Usos urbanos, y sub urbanos industriales, loteos con fines de construcción de viviendas.

## **2 Agroecosistemas de actividad Agroforestal**

**Localización.** En el municipio el Carmen de Chucurí estas actividades tiene su mayor potencial en la Zona 1 y Zona 2.



**Descripción y restricciones.** Se propone para suelos con limitaciones de uso para el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias; deben combinarse los cultivos agrícolas con forestales y pasto con bosque con una correcta distribución para evitar su continua degradación.

Para su manejo y administración se definen las siguientes categorías:

- Cultivos silvoagrícolas: Combinación de la agricultura y bosques
- Silvopastoriles: Combinación de pastoreo y bosque.

**Usos específicos del suelo.** Para las zonas de actividad Agroforestal los usos son los asignados como: principales, compatibles, condicionados y prohibidos.

Usos principales: Cultivos Silvoagrícolas y Silvopastoriles

Usos compatibles: Forestal protector-Productor, Agricultura biológica, Investigación y restauración ecológica e Infraestructura básica para el uso principal.

Uso Condicionado: Agropecuario tradicional, Forestal productor, Agroindustria, Centros vacacionales, Vías y Minería. Especial atención se le debe dar al potencial minero de Carbón en los cerros de los Andes.

Usos Prohibidos: Agropecuario intensivo, Urbanos, Industriales y Loteo con fines de construcción de vivienda.

### **3 Agroecosistemas de actividad Forestal**

**Localización.** En el Municipio el Carmen de Chucurí se localiza esta categoría de uso del suelo en áreas dispersas de la Zona 1, la mayor parte de la Zona 2 y toda la Zona 3.

**Descripción y restricciones.** Esta zona corresponde a suelos que no permiten usos agrícolas ni pecuarios debido a su alto nivel de fragilidad, expresada por las pendientes abruptas, la composición de los suelos y su significancia ambiental de amortiguación, protección y reserva total.

Para el manejo y administración se definen las siguientes categorías:

- Bosque protector – productor: Su finalidad es proteger los suelos y demás recursos naturales, pero pueden ser objeto de usos productivos, sujetos al mantenimiento del efecto protector.
- Bosque protector: Son aquellas áreas silvestres o cultivadas, que por su naturaleza sea de orden biológico, genético, estético, socioeconómico o cultural ameritan ser protegidas y conservadas.
- Protección absoluta: Para suelos que no permiten ningún tipo de intervención por su degradación, pendiente abrupta y deben conservarse como están; también se incluyen las reservas naturales de Yariquies, y cerro de los Andes y demás áreas definidas más adelante como de protección.

**Usos específicos del suelo.** Para las zonas de actividad Forestal los usos son los asignados como: principales, compatibles, condicionados y prohibidos.

Usos principales: Establecimiento Forestal en Bosque Protector - Productor, Bosque Protector y Bosque de Protección absoluta.

Usos Compatibles: Recreación contemplativa, rehabilitación ecológica e investigación controlada.

Usos condicionados: Infraestructura básica para el establecimiento de los usos compatibles.

Uso Prohibidos: Agropecuarios, industriales, urbanísticos, minería, institucionales y actividades como talas, quema, caza y pesca.

#### 4 Zonas susceptibles de actividades mineras

**Localización.** En el Municipio el Carmen de Chucurí se identifica el mayor potencial para esta actividad en la Zona 1 y corresponden a proyectos existentes para la explotación del Carbón y Roca Fosfórica, y una pequeña área de Hidrocarburos en explotación. Estos suelos hacen parte de las unidades territoriales identificadas en las zonas anteriores descritas.

**Descripción y restricciones.** Esta zona corresponde a suelos que debido a sus características geológico-mineras pueden ser objeto de aprovechamiento de minerales, preferencialmente en forma subterránea y otras a cielo abierto.

Para el manejo y administración se establecen las definidas por los títulos mineros inscritos en Minercol :

Para el Carbón la zona estudiada es la región periférica al cerro de Los Andes comprende desde los 300-800 m entre las veredas Santo Domingo, Angosturas de los Andes, Nueva Granada, Porvenir, Río Sucio de los Andes, Vista hermosa, Cerro negro, Caño Doradas, Caño Lajas, Diviso de los Andes, Tres amigos, Monterrey, Bellavista, Sinaí, con un potencial de extracción de carbono en forma subterránea.

Mineral	Tipo minería	Título	Titular
Carbón	Subterránea	029-91.	PROCOQUE
Carbón	Subterránea	095-91	CENTROMIN
Carbón	Subterránea	065-92	CARBOCEN

Fuente: MINERCOL

**Usos específicos del suelo.** Esta actividad están condicionadas y sujetas a las exigencias de ley y las autoridad ambientales competentes.

Se resumen en el cuadro siguiente los usos y manejos para las áreas productivas rurales, de acuerdo con el potencial de usos del territorio en Area Agropecuaria, Area Agroforestal, Area Forestal y zona susceptibles de actividades mineras.

Para el desarrollo de las áreas productivas rurales se definió la siguiente distribución espacial, uso y áreas así:

**DISTRIBUCION ZONAS, AREAS Y USO POTENCIAL DEL SUELO**

UNID	ACTIVIDADES	ZONAS	AREA (Km²)	USOS
A G R O P E C U A R I O	SEMESTRAL (LIMPIO)	ZONA 1 ZONA 2	46.75	<b>PRINCIPAL:</b> Agropecuario tradicional a Mecanizado.  <b>COMPATIBLE:</b> Infraestructura para distritos establecimientos institucionales tipo rural, granjas, avícolas, o cuniculos, viviendas propietarios  <b>CONDICIONADOS:</b> Cultivos de flores, granjas porcinas, minería, recreación, infraestructura de servios con fines de vivienda campestre  <b>PROHIBIDOS:</b> Usos urbanos, y sub urbanos, industriales, loteos
	ANUAL (SEMILIMPIO)	ZONA 1 ZONA 2	12.75	
	PERMANENTE	ZONA 1 ZONA 2	19.37	
	PECUARIO	ZONA 1 ZONA 2	98.47	
A G R O F O R E S T A L	SILVOAGRICOLA	ZONA 1 ZONA 2	162.80	<b>USO PRINCIPAL:</b> cultivos silvoagricolas y silvopastoriles  <b>COMPATIBLES:</b> Forestal protector- productor, agricultura biológica, investigación restauración ecológica e infraestructura básica para el uso principal  <b>CONDICIONADO:</b> Agropecuario tradicional, forestal productor, agroindustria, centros vacacionales, vías y minerías  <b>PROHIBIDOS:</b> Agropecuario intensivo, banos, industriales y loteo con fines de construcción de viviendas.
	SILVOAGRICOLA MINERO	ZONA 1 ZONA 2	33.63	
	SILVOPASTORILES	ZONA 1 ZONA 2	110.64	

F O R E S T A L	BOSQUES PROTECTOR	ZONA 1 ZONA 2	208.61	<b>PRINCIPAL:</b> Establecimiento forestal en Bosque protector - productor, bosque protector y bosque de protección absoluta. <b>COMPATIBLE:</b> Recreación contemplativa rehabilitación ecológica e investigación controlada. <b>CONDICIONADO:</b> Infraestructura básica para el establecimientos de usos compatibles. <b>PROHIBIDOS:</b> Agropecuarios, industriales, urbanísticos, minería, insitucionales y actividades como quema, tala, pesca.
	RESERVA NATURAL	ZONA 3	36.55	
	BOSQUE PROTECTOR PRODUCTOR	ZONA 2 ZONA 3	210.58	
M I N E R O	AREAS SUSCEPTIBLE ACTIVIDAD MINERA	ZONA 1 Y ZONA 2		Sujetos a las exigencias de la autoridad ambiental. Areas incluidas en Silvoagrolaminero

Fuente: Los Autores.

**b. Areas de manejo de carácter ambiental (suelos de protección).**

En consideración a la presencia de ecosistemas estratégicos, a fin de reglamentar y localizar los usos del suelo, de acuerdo a sus características se establecen las siguientes zonas de especial importancia ambiental que obligan a su protección.

Cuadro Suelos de Protección

UNID.	AREAS COMPROMETIDAS	USOS
Serranía De los Yariguies	Vereda el Vergel, Delicias Alto, Palo Blanco, la Victoria. Cotas superiores a los 2500 m.s.n.m.	<b>Protección Absoluta</b>
Bosque Protector	Parte Oriental del municipio en la franja altitudinal del sistema montañoso comprendido entre los 1800 a 2500 m.s.n.m.	<p><b>PRINCIPAL:</b> Recuperación y conservación forestal y recursos conexos.</p> <p><b>COMPATIBLES:</b> Recreación contemplativa, rehabilitación Ecológica e investigación y establecimiento de plantaciones forestales protectoras en áreas de vegetación nativa.</p> <p><b>CONDICIONADO:</b> Construcción de vivienda del propietario, infraestructura básica para el establecimiento de usos compatibles, aprovechamiento persistente de especies foráneas y de productos forestales secundarios para cuya obtención no se requiera cortar árboles o plantas en general.</p> <p><b>PROHIBIDOS:</b> Agropecuarios, industriales, urbanos, institucionales. Minería, loteo para fines de construcción y otras que causen deterioro ambiental como la quema, tala vegetación nativa y caza.</p>
ZONA DE AMORTIGUACIÓN DE AREAS PROTEGIDAS	Tamboredondo, la Fortuna, el Toboso, el Cuarenta, Cañaverales, la Bodega, el Vergel, Delicias Alto, Palo Blanco, Honduras, la Victoria	<p><b>PRINCIPAL.</b> Actividades Orientadas a la protección integral de los recursos naturales.</p> <p><b>COMPATIBLE.</b> Recreación contemplativa, rehabilitación ecológica, investigación controlada y forestal agroforestería con especies nativas.</p> <p><b>CONDICIONADOS.</b> Agropecuarios tradicionales, aprovechamiento forestal de especies foráneas, captación de acueductos y vías.</p> <p><b>PROHIBIDOS.</b> Institucionales, agropecuario mecanizado, recreación masiva y parcelaciones con fines de construcción de viviendas campestre, minería y extracción de materiales de construcción.</p>

DOCUMENTO RESUMEN E.O.T.  
EL CARMEN DE CHUCURI

<p>AREAS PARA PROTECCIÓN DE FAUNA</p>	<p>En el Cerro de los Andes: comprende la parte más alta del cerro que compromete las veredas Caño Doradas, Río Sucio de los Andes, Diviso de los Andes, Vista Hermosa, en un área aproximada a los 6.68 Km2.</p> <p>En los Cerros vereda el Indio en las veredas los Alpes y el Indio en un área aproximada a 7.01 km2.</p>	<p><b>PRINCIPAL.</b> Conservación de fauna con énfasis en especies endémicas y en peligro de extinción.</p> <p><b>COMPATIBLE.</b> Repoblamiento de especies propias del territorio, rehabilitación ecológica, recreación contemplativa e investigación controlada</p> <p><b>CONDICIONADO.</b> Construcción instalaciones relativas al uso compatible, extracción de ejemplares de investigación, zootecnia y extracción genética.</p> <p><b>PROHIBIDO.</b> Caza de la fauna y avifauna silvestre y pesca indiscriminada.</p>
<p>FAUNA Y FLORA ASOCIADA</p>	<p>Areas del Municipio el Carmen de Chucurí</p>	<p><b>PRINCIPAL.</b> Protección integral de los recursos naturales</p> <p><b>COMPATIBLE.</b> Recreación contemplativa, rehabilitación ecológica e investigación controlada</p> <p><b>CONDICIONADOS.</b> Agropecuarios tradicionales bajo régimen de gradualidad hasta su prohibición en un máximo de 9 años.</p> <p><b>PROHIBIDOS.</b> Agropecuarios Intensivos, industriales, minería, urbanización institucional y otras actividades como la quema, tala y caza que ocasionen deterioro ambiental.</p>
<p>AREAS PERIFERICAS A NACIMIENTOS Y CAUCES DE QUEBRADAS Y CAÑOS.</p>	<p>Franjas de suelos de: Quebrada El Consuelo Quebrada Mata Bore Quebrada El Engaño Quebrada Caño Doradas Quebrada Caño Cocui Quebrada la Sanabria Quebrada Agua Blanca Quebrada Las Piscinas Quebrada el Salto Quebradas el Cuarenta, el Maíz Caño Tapias, Caño Cacho y Caño Hondo.</p>	<p><b>PRINCIPAL.</b> Conservación de suelos y restauración de la vegetación adecuada para la protección de los mismos.</p> <p><b>COMPATIBLES.</b> Recreación pasiva y contemplativa, rehabilitación ecológica e investigación controlada.</p> <p><b>CONDICIONADOS.</b> Captación de aguas o incorporación de vertimientos, siempre y cuando no afecten el cuerpo de agua ni se realice sobre los nacimientos.</p> <p><b>PROHIBIDOS:</b> Agropecuarios, industriales y suburbanos, loteo y construcción de viviendas, minería, disposición de residuos sólidos, tala y rocería de la vegetación, caza de la fauna silvestre.</p>



MICROCUENCAS QUE ABASTECEN ACUEDUCTOS	Veredas el Cuarenta, el Toboso, Caño Doradas	Para ellas y otras que abastecen acueductos se determina: Restaurar, administrar y manejar las microcuencas abastecedoras de acueductos, en asocio con la sociedad civil y en especial con los usuarios tanto de la microcuenca como del servicio de agua potable, de tal forma que se retribuya su servicio ambiental prestado. Las zonas de afloramiento, los márgenes de las fuentes en los sistemas meándricos y las selvas de galería, son zonas que deben ser adquiridas por la administración pública, para una mejor conservación del recurso.
---	---	--

**Normas:**

Se define como zonas de restricción ambiental (áreas forestales protectoras) las rondas y/o los retiros obligados de los cauces naturales de las corrientes hídricas en una distancia mínima de 30 metros a cada lado de los ríos, quebradas, arroyos que sean permanentes o no, medida desde el predio hasta el nivel de mareas máximas.

En los nacimientos de agua, mantener áreas forestales protectoras en una extensión de 100 metros a la redonda, medidos a partir de su periferia. Decreto 1479 de 1977.

**3.3.5 Las políticas sobre los sistemas estructurantes rurales**

Están referidas a las orientaciones sobre la infraestructura de soporte a las actividades rurales como el sistema vial y de transporte, el sistema de servicios públicos domiciliarios, los equipamientos, el sistema de espacio público y de las áreas recreativas.

#### **1- SISTEMA VIAL RURAL**

Las vías rurales cumplen la función estructuradora de integrar el área urbana y el área rural con lo cual se facilita el intercambio de las diferentes actividades económicas del Municipio y de este con otros centros poblados.

Se definen como los ejes viales estructurales del componente rural, las vías relacionadas en el siguiente cuadro, las cuales están en orden de importancia tomando en consideración la conectividad de veredas. Estas son complementarias con la red intermunicipal del componente general. Ver Mapa N° 7 Mapa Vial

DOCUMENTO RESUMEN E.O.T.  
EL CARMEN DE CHUCURI

Vía	Funcionalidad	Tipo de Acción	Perfil
<b>Rancho Chile-La Ye-Tres Amigos-Santo Domingo-El Líbano-Angosturas-El Porvenir-Río Sucio-El Control-Centenario-El Topon-El Carmen</b>	Conexión vial interveredal con la Cabecera municipal.	Rehabilitación Mejoramiento y Mantenimiento	Una calzada de dos carriles
<b>Tres Amigos-Diviso de los Andes-Caño Lajas-Caño Doradas-El Treinta-Dos Bocas</b>	Conexión vial de la veredas con la vía intermunicipal Yarima-Carmen	Rehabilitación Mejoramiento Mantenimiento Puente sobre Q. Cascajales	Una calzada de dos carriles
<b>El Veintisiete-San Luis-La Salina</b>	Conexión interveredal con la vía intermunicipal a San Vicente	Rehabilitación Mejoramiento y Mantenimiento	Una calzada de dos carriles
<b>Caño Doradas-Vista Hermosa-El Control</b>	Conexión interveredal	Rehabilitación Mejoramiento mantenimiento	Una calcazada de dos carriles
<b>Cabecera de RíoSucio-Islanda-La Pitala-Filo de Oro-Centenario-Villa Leyva</b>	Conexión interveredal	Rehabilitación Mejoramiento Mantenimiento	Una calzada de dos carriles
<b>Bco Amarillo-La Laguna-Cascajales-Islanda La Laguna-Cirales-Honduras</b>	Conexión interveredal	Rehabilitación Mejoramiento Mantenimiento	Una calzada de dos varriles

Mapa 7 mapa vial Volumen 4

## **2 - SERVICIOS PUBLICOS**

Los servicios públicos rurales están referidos al suministro de agua potable, sistemas para la eliminación de excretas y desechos sólidos, sistema de energía eléctrica y telefonía con lo cual se disminuya de una parte los riesgos en salud especialmente en la población infantil y se facilita una mejor calidad de vida.

### **1- POLITICAS DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS RURALES**

Comprenden las orientaciones para el mejoramiento en la prestación de los servicios públicos a nivel rural, los cuales requieren de la implementación de las siguientes acciones :

Saneamiento básico general de las viviendas rurales del municipio mediante el diseño e implementación de sistemas individuales para la eliminación de excretas y residuos sólidos.

Suministro de agua potable a través del tratamiento, mantenimiento, mejoramiento de los acueductos veredales y construcción de los faltantes.

Ampliación la cobertura eléctrica al 100% de la población

Gestión para la conexión y ampliación de cobertura del servicio de telefonía a la población rural del municipio.

Promover los procesos de siembra de bosques de leña asociado a la utilización para la cocción de alimentos.

Fomentar la educación a la población rural culturizándola en aspectos de manejo de hábitos y costumbres higiénicas, de control ambiental, salud y participación ciudadana.

### **2- POLITICAS DE EQUIPAMIENTOS**

Son políticas sobre equipamientos rurales las siguientes:

Fortalecer la infraestructura de servicios institucionales de asistencia social conformados por los puestos de Salud. Actualmente existen 10 puestos de salud y 3 promotoras móviles para atender la zona rural, lo cual resulta insuficiente. Se requiere fortalecer la cobertura de estos servicios, mejorar la dotación y dotar de personal calificado de acuerdo a disposiciones legales.

Los centros poblados de Santo Domingo y el Centenario deben contar con una buena infraestructura, dotación y personal dado que son los que presentan una mayor demanda, ampliando sus servicios a la salud oral y mental. Se deben hacer procesos de promoción y prevención en salud.

La infraestructura educativa del sector rural esta conformada por 74 escuelas rurales localizadas en las 64 veredas. Existe una sobre infraestructura física pero a su vez no hay recursos ni elementos adecuados para prestar una óptima calidad educativa. Se requiere en este proceso aplicar los principios de racionalización educativa de eficiencia y calidad de servicio. Dentro de las proyecciones se requiere ampliar y construir el centro educativo de secundaria y el redireccionamiento de su modalidad hacia la vocación del municipio definida en la visión del futuro. Así mismo se ampliara el programa S A T ( sistema de aprendizaje Tutorial ) a las veredas.

### 3 - SISTEMA DE ESPACIO PUBLICO RURAL

#### 1. ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESPACIO PÚBLICO

Se establecen como áreas del espacio público rural los elementos constitutivos naturales, artificiales o contruidos, las áreas articuladoras del espacio público y de encuentro y las áreas de sitio de interés público.

Para ello se debe llevar a cabo el mejoramiento y construcción de áreas recreativas y deportivas veredales, la adecuación de los sitios de interés paisajístico contemplativo. Mejoramiento y construcción de áreas recreativas y deportivas veredales

**Elementos constitutivos naturales:**

- **Ríos y cuerpos de agua:** Conformados por las áreas de cuerpos de agua naturales, para la conservación y preservación del sistema hídrico.

<u>a. Sistema Hídrico Primario, cuerpos de agua naturales</u>		
Nombre.	Delimitación	Manejo
Ríos: Cascajales, Río Sucio, Vergelano, Honduras, Oponcito, la Colorada, Río fuego	Ronda de 30 mts a lado y lado del borde del cauce del río.	Suelo de protección, usos recreativos
Nacimientos de agua	100 metros a la redonda desde su periferia	Protección
<u>b. Sistema Hídrico Secundario, cuerpos de agua naturales</u>		
Corresponde a las Quebradas, para las cuales se establece una ronda mínima de 30 metros a cada lado del respectivo caucea partir de su cota máxima de inundación. Su manejo será de protección.		

**Sistema orográfico:** para la conservación y preservación del sistema.

Nombre.	Delimitación	Manejo	Tratamiento
Valles, Cuchillas, Filos y Cerros al cañón	Localizada en forma dispersa en el municipio	Areas privada afectada al uso público	Protección y recuperación

**Elementos constitutivos artificiales o construidos.** conformados por:

- Áreas integrantes del sistema vial: constituyen los elementos de circulación peatonal y vehicular de las vías urbanas, se propone:

Nombre	Localización.	Acción.
Zona verde y derecho de vía.	A cada lado de las vías	Protección, reforestación y mantenimiento
Obras de arte, puentes, taludes	A lo largo de la vías	Mantenimiento y construcción
Parada de pasajeros	A lo largo de la vías	Mantenimiento y construcción

- Áreas articuladores del espacio público y de encuentro: conformados por los parques urbanos, zonas de cesión gratuita al municipio, escenarios deportivos, recreativos y de espectáculos al aire libre.

NOMBRE	LOCALIZACIÓN	USO	MANEJO
Areas deportivas de las escuelas rurales.	En las Veredas	Deportivo y recreativo	Mantenimiento, dotación
Centros deportivos veredales	En las Veredas	Deportivo y recreativo	Mantenimiento Construcción

Áreas para la conservación de sitios de interés público como son las cuevas existentes.

- **Areas integrantes del sistema vial:**

Constituyen los elementos de circulación peatonal y vehicular de las vías rurales, se propone:



<b>Nombre</b>	<b>Localización.</b>	<b>Acción.</b>
Zona verde, derecho de vía.	Secundarias: 10 metros a cada lado de la vía. Terciarias: 8 metros a cada lado de la vía.	Protección, reforestación y mantenimiento
Obras de arte, puentes, taludes	A lo largo de la vías	Mantenimiento y construcción
Parada de pasajeros	A lo largo de la vías	Mantenimiento y construcción

### 3. ESTRATEGÍAS

Se plantean como estrategias para la conservación y preservación las siguientes acciones.

- Revegetalizar y arborizar la red vial rural y veredal, la red de acceso al municipio.
- Mejoramiento y construcción de áreas recreativas y deportivas veredales

### **3.4. - GESTION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

#### **DEFINICION**

Se entiende por gestión del ordenamiento territorial del municipio el Carmen de Chucurí el conjunto de procesos que se deben implementar en el Municipio para hacer realidad la construcción del modelo territorial de desarrollo planteado en el E.O.T, mediante la integración de recursos humanos, financieros, organizacionales, políticos y naturales, buscando satisfacer las necesidades individuales y colectivas de los diferentes sectores de la población del Municipio<sup>1</sup>.

#### **ESTRATEGIAS PARA LA GESTION TERRITORIAL**

Constituye el conjunto articulado de actividades para asegurar la ejecución de las diferentes acciones planteadas en el modelo de Desarrollo Territorial. Se podrán en marcha las siguientes estrategias de Gestión:

##### **1. Consolidar la plataforma institucional**

Se debe consolidar la plataforma institucional adecuada a las nuevas demandas del EOT, para lograr una óptima gestión del territorio municipal, siendo indispensable apuntalar el E.O.T. con instrumentos institucionales, financieros y administrativos eficientes y dotar al municipio con los instrumentos que le permitan coordinar, orientar, seguir y evaluar la implementación del plan.

La consolidación de la plataforma institucional se logra mediante la aplicación de las siguientes políticas o acciones:

1 - Fortalecer el liderazgo y la capacidad de administración y gestión del Gobierno Municipal.

Para superar las debilidades institucionales, desempeñar eficientemente las funciones asignadas en el EOT y asegurar la implementación de sus proyectos estratégicos, el municipio tiene que introducir modificaciones, ajustes y reformas a su estructura administrativa, técnica, fiscal y financiera

---

<sup>1</sup> Ministerio de Desarrollo económico. Cartilla Consolidando el P.O.T, manual de apoyo 2, enero 2.000

(creando entidades, asignando nuevas funciones a instancias públicas, celebrando convenios interinstitucionales o con el sector privado, o revisando del código fiscal, entre otras). En este proceso es clave identificar las prioridades, fijar unas metas en el tiempo y establecer los responsables.

## 2 – Fortalecer las Finanzas Municipales.

Las finanzas locales y los instrumentos de gestión del suelo previstos en la Ley, deben ser consideradas conjuntamente como fuentes de recursos para promover el desarrollo municipal. El EOT es un instrumento de promoción económica y social, con un gran potencial para ampliar y reestructurar las fuentes de ingresos municipales.

Para llegar de una mayor solvencia y eficacia financiera municipal, es necesario conocer la situación financiera y sus tendencias. El problema no es exclusivamente de escasez de recursos, sino también de la utilización no planificada de los mismos.

En el análisis financiero es necesario identificar:

- Las fuentes de ingresos y su grado de utilización.
- Las fuentes de recursos municipales son diversas pero con frecuencia no se utilizan en su totalidad, se aplican con criterios desactualizados o con coberturas parciales. Nuevos recursos que genere el POT con la aplicación de los instrumentos de gestión del suelo previstos por ley.
- La reorientación o control del gasto corriente y la inversión y evaluación del efecto de introducir cambios en el régimen tarifario y el régimen impositivo.
- La capacidad de endeudamiento del municipio y las alternativas de crédito disponibles; evaluación del impacto de la contratación de nuevos préstamos.
- El costo de los proyectos y de las intervenciones territoriales (discriminando el costo de inversión y el costo de operación).
- Los mecanismos adecuados para la administración financiera.

- Proyección del futuro financiero del municipio, según supuestos viables.

El anterior análisis debe actualizarse permanentemente, para facilitar la toma de decisiones, negociar y concertar los recursos para la ejecución del EOT. Para asegurar la implementación de los proyectos estratégicos del Plan de Ordenamiento los municipios tendrán que introducir modificaciones, ajustes o reformas a su estructura institucional, fiscal y financiera para ponerla a tono con las nuevas demandas.

3 – Promover la concurrencia de otras instituciones y gobiernos locales y supramunicipales.

Muchos de los proyectos y acciones territoriales estratégicas exigen la integración de esfuerzos de diversas entidades del municipio, de otros municipios (subregión) y del departamento o la Nación.

Mediante un análisis estratégico se identifican las posibles alianzas con otros municipios, así como los recursos humanos y logísticos disponibles en otras dependencias del municipio para fortalecer los equipos de trabajo y llevar a cabo con éxito las intervenciones señaladas.

4 – Vincular al sector privado, comunitario y académico.

Todas las acciones territoriales diseñadas y acordadas en el EOT tienen como propósito alcanzar una mayor eficiencia en la organización y dotación del espacio para facilitar el desarrollo social y económico de los distintos sectores de la población, ofreciendo el soporte apropiado a las funciones de producción social de bienes y servicios que involucra no solo al sector público sino también al sector privado y las comunidades.

5 – Activar eficazmente el sistema de Planificación Municipal.

La coherencia de las acciones de gobierno en los campos administrativo, político, social y económico, exige instancias regulares de coordinación, planificación, regulación, veeduría y fiscalización de manera que la acción pública sea eficiente y transparente.

El sistema de planificación establecido por la Ley 152 de 1994, se retoma en la Ley de desarrollo territorial para la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del EOT.

Para llevar adelante el plan es necesario fortalecer el Consejo Territorial de Planeación, como instancia de consulta permanente y representación activa de las diversas instancias privadas, comunitarias y no gubernamentales.

Igualmente, es necesario crear el Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial, como asesor de la alcaldía quien actuará en coordinación con el Consejo Territorial y hará un monitoreo permanente del plan para proponer los ajustes y revisiones cuando sea necesario.

#### 6 – Socializar el Proyecto EOT.

Una política coherente de divulgación e información permanente de los principios, las decisiones y los compromisos del EOT constituyen la base para una estrategia exitosa de sustentabilidad del proyecto en el tiempo; un proyecto reconocido y apropiado por la población podrá superar devenires políticos y administrativos.

Son diversas las actividades de divulgación que se pueden hacer y dependen de las características particulares del municipio y de su población.

Es necesario crear y fortalecer las instancias que aseguran la participación ciudadana en la fase de seguimiento tales como las veedurías ciudadanas, el Consejo Municipal de Planeación, el Consejo consultivo de Planeación y el Concejo Municipal.

#### 7 – Hacer seguimiento y control del avance del EOT.

Desde el EOT se deben prever los mecanismos que permitan monitorear el proceso, los resultados y el impacto de las decisiones tomadas, señalando las rutas críticas, los posibles responsables y las alternativas de redireccionamiento de las acciones.

Es necesario crear y fortalecer las instancias que aseguren la participación ciudadana en la fase de seguimiento tales como las veedurías ciudadanas, el

Consejo Municipal de Planeación, el Consejo Consultivo de Planeación y el Concejo Municipal.

El seguimiento de la aplicación y desarrollo del EOT después de aprobado constituye la otra estrategia para asegurar la sustentabilidad del proyecto; en este proceso juegan un papel fundamental:

- El expediente municipal
- La creación y fortalecimiento de veedurías ciudadanas
- La definición de indicadores de gestión

La estrategia de seguimiento y control busca garantizar mecanismos para evaluar y controlar la aplicación del EOT y conocer a tiempo los requerimientos de ajuste cuando sean necesarios. Es preciso establecer los mecanismos que se implementarán (sistemas) y los indicadores, así como los actores responsables y la periodicidad para la elaboración y análisis de los reportes.

## **2. Establecer la gestión Integral para los proyectos estratégicos del**

Para el desarrollo de la gestión integral se seguirán las siguientes acciones:  
Priorización de los Proyectos Estratégicos del EOT.

Para cada proyecto se recomienda concretar, identificar y caracterizar los siguientes aspectos como diseño de la estrategia de los mismos:  
Objetivos específicos; Localización y delimitación; Actividades principales; Restricciones y consideraciones; Instrumento de planificación; Instrumentos de gestión de suelo; Actores y mapa institucional –Alianzas; Fuentes de financiación y Costos estimados, Cronograma y Mecanismos de evaluación – Indicadores. Se seguirá la metodología expuesta en el Título 5 de Gestión contemplado en el volumen 3 de Formulación.

### **3.5 SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL E.O.T**

Los sistemas de seguimiento y control, constituye los instrumentos necesarios para la evaluación de los alcances y el desarrollo de los

programas y proyectos planteados en el estudio, señalando las rutas críticas, los posibles responsables y las alternativas de Redireccionamiento.

**- ESTRATEGIAS**

**E1.** Fortalecimiento de las instancias de participación ciudadana a través de las veedurías ciudadanas, el consejo municipal de planeación, el consejo consultivo de planeación y el concejo municipal, para la regulación, Control, vigilancia y seguimiento de los diferentes programas y proyectos que se ejecuten en el municipio

**E2.** Monitoreo, seguimiento y evaluación de las decisiones adoptadas en el E.O.T a fin de medir el impacto, los resultados y la gestión de los mismos.

**E3.** Crear la corporación para la gestión del E.O.T. del municipio como institucionalidad para la regulación, control y seguimiento como parte del proceso de Planificación que evalúe los alcances y desarrollo de los programas y proyectos planteados en el Estudio.

Los planes de Desarrollo de las próximas tres administraciones o periodos constitucionales de la administración municipal deberán estar articuladas a los programas y proyectos del Esquema de Ordenamiento Territorial mediante sus programas de ejecución en sus planes de desarrollo.

**3.6 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Los programas y proyectos constituyen las acciones específicas, que articuladas a los objetivos, estrategias y políticas establecidas permiten consolidar la visión del futuro establecida y le otorgan la direccionalidad y posibilidades de gestión al proceso de planificación.

En este título se exponen los programas y proyectos agrupados por sectores que hacen parte de los componentes del E.O.T.